



GUÍA DE PAÍS

Filipinas



Elaborado por la Oficina
Económica y Comercial
de España en Manila

Actualizado a agosto 2016

1 PANORAMA GENERAL	4
1.1 SITUACIÓN, SUPERFICIE, SUPERFICIE AGRÍCOLA, RELIEVE Y CLIMA ...	4
1.2 DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD	5
1.3 PIB PER CAPITA Y DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA	6
1.4 POBLACIÓN ACTIVA Y DESEMPLEO	6
1.5 ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	7
1.5.1 SISTEMA DE GOBIERNO, PARTIDOS POLÍTICOS Y DIVISIÓN DE PODERES	7
1.5.2 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y TERRITORIAL DEL ESTADO ...	7
1.5.3 LA ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA Y SU DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS	10
1.6 RELACIONES INTERNACIONALES/REGIONALES	12
2 ESTABLECERSE EN EL PAÍS	14
2.1 CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO	14
2.2 CANALES DE DISTRIBUCIÓN. ESTRUCTURA Y MARCO LEGAL DE LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL	14
2.3 IMPORTANCIA ECONÓMICA DEL PAÍS EN LA REGIÓN	15
2.4 PERSPECTIVAS DE DESARROLLO ECONÓMICO	15
2.5 OPORTUNIDADES DE NEGOCIO	16
3 IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR)	17
3.1 TRAMITACIÓN DE LAS IMPORTACIONES	17
3.2 ARANCELES Y RÉGIMENES ECONÓMICOS ADUANEROS	22
3.3 NORMAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	26
3.4 REGULACIÓN DE COBROS Y PAGOS AL EXTERIOR	27
3.5 CONTRATACIÓN PÚBLICA	28
4 INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN	30
4.1 MARCO LEGAL	30
4.2 REPATRIACIÓN DE CAPITAL/CONTROL DE CAMBIOS	32
4.3 INCENTIVOS A LA INVERSIÓN	32
4.4 ESTABLECIMIENTO DE EMPRESAS	36
4.4.1 REPRESENTACIÓN Y AGENCIA	36
4.4.2 TIPOS DE SOCIEDADES. FORMALIDADES DE CONSTITUCIÓN	36
4.4.3 FORMACIÓN DE "JOINT-VENTURES". SOCIOS LOCALES	38
4.5 PROPIEDAD INDUSTRIAL (MARCAS, PATENTES, DISEÑOS, LICENCIAS) .	39
5 SISTEMA FISCAL	40
5.1 ESTRUCTURA GENERAL	40
5.2 SISTEMA IMPOSITIVO (ESTATAL, REGIONAL Y LOCAL)	40
5.3 IMPUESTOS	41
5.3.1 IMPOSICIÓN SOBRE SOCIEDADES	41
5.3.2 IMPOSICIÓN SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS	43
5.3.3 IMPOSICIÓN SOBRE EL CONSUMO	45
5.3.4 OTROS IMPUESTOS Y TASAS	45
5.4 TRATAMIENTO FISCAL DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA	45
6 FINANCIACIÓN	46
6.1 SISTEMA FINANCIERO	46
6.2 LÍNEAS DE CRÉDITO, ACUERDOS MULTILATERALES DE FINANCIACIÓN .	47
6.3 ACUERDO DE COOPERACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA CON ESPAÑA .	48
7 LEGISLACIÓN LABORAL	48
7.1 CONTRATOS	48
7.2 TRABAJADORES EXTRANJEROS	50
7.3 SALARIOS, JORNADA LABORAL	51
7.4 RELACIONES COLECTIVAS; SINDICATOS; HUELGA	54
7.5 SEGURIDAD SOCIAL	54

8	INFORMACIÓN PRÁCTICA	55
8.1	COSTES DE ESTABLECIMIENTO	56
8.2	INFORMACIÓN GENERAL	56
8.2.1	FORMALIDADES DE ENTRADA Y SALIDA	56
8.2.2	HORA LOCAL, VACACIONES Y DÍAS FESTIVOS	57
8.2.3	HORARIOS LABORALES	57
8.2.4	COMUNICACIONES Y CONEXIONES CON ESPAÑA	58
8.2.5	MONEDA Y TIPO DE CAMBIO	58
8.2.6	LENGUA OFICIAL Y RELIGIÓN	58
8.3	OTROS DATOS DE INTERÉS	59
8.3.1	CONDICIONES SANITARIAS	59
8.3.2	ALOJAMIENTO Y HOTELES	60
8.3.3	SISTEMA EDUCATIVO. COLEGIOS	60
8.3.4	CORRIENTE ELÉCTRICA	61
8.4	DIRECCIONES ÚTILES	61
9	ANEXOS	63
9.1	CUADRO DE DATOS BÁSICOS	63
	CUADRO 1: DATOS BÁSICOS DEL PAÍS	63
9.2	CUADRO DE PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS	63
	CUADRO 2: PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS	63
9.3	INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y ECONÓMICAS DE LAS QUE EL PAÍS ES MIEMBRO	64
	CUADRO 3: ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ECONÓMICAS Y COMERCIALES DE LA QUE EL PAÍS ES MIEMBRO	64
9.4	CALENDARIO GENERAL DE FERIAS DEL PAÍS	65
	CUADRO 4: CALENDARIO DE PRINCIPALES FERIAS DEL PAÍS	65

1 PANORAMA GENERAL

Según las estimaciones del Banco Mundial la población filipina contó en 2012 con 96,71 millones de habitantes, con un crecimiento anual del 1,95% y una densidad media de población de 324 hab/Km².

La mayoría de los habitantes son de ascendencia indo-malaya, existiendo asimismo, minorías de origen chino y español.

La concentración urbana es muy alta (en torno al 65%), debido principalmente a las disparidades socio-económicas entre el mundo rural y urbano y a las oportunidades de empleo asociadas a las ciudades.

Metro Manila es la zona urbana más grande de Filipinas. La población en la llamada *National Capital Region* (NCR) supera los 11,6 millones de habitantes, aproximadamente el 12,5% de la población total del país. Se trata de una aglomeración de 17 ciudades en las que Quezón City con 2,7 millones de habitantes es la más poblada, seguida de Manila con 1,7 millones. Fuera de la región, la ciudad de mayor importancia es Davao con 1,6 millones de ciudadanos, seguida de Cebú con 830.000 habitantes. Ambas zonas urbanas son, tras Metro Manila, uno de los centros de desarrollo industrial más dinámicos.

El país tiene una población muy joven (23,2 años de edad media), con un 33% de personas menores de 15 años, frente a un 4,3% de mayores de 64 años.

La distribución por sexos está bastante igualada entre hombres y mujeres, con cifras muy próximas al 50%. Sin embargo, en el tramo de mayores de 64 años la balanza se inclina hacia el lado de la mujer, un 57% del total, frente a un 43% de hombres.

La esperanza media de vida se sitúa en torno a los 72,9 años, siendo 75,2 años para las mujeres y 70,7 para los hombres.

El PIB per cápita se situó en el año 2012 en 2.588 dólares, un 9,73% más que en el año anterior ya que el crecimiento real del PIB, fue del 6,6% frente al crecimiento del año 2011, que únicamente se situó en el 3,9%. Hay que considerar de igual forma, la no inclusión en el cálculo del PIB per cápita de las remesas de los emigrantes que suponen en torno a un 10% del PIB, lo cual elevaría dicha cifra. La renta del país está repartida de forma muy dispar, y este crecimiento no ha conseguido corregir el hecho de que exista una clase alta que se reparte el grueso de la riqueza, frente a una mayoría que apenas tiene lo suficiente para sobrevivir.

Este hecho se observa en el coeficiente de Gini, situado en un 0,4484 en 2009.

Filipinas tiene una población activa de 38 millones de personas. El 51,8% están empleados en el sector servicios, 33,2% en actividades relacionadas con la agricultura y un 15% con la industria.

A 31 de diciembre de 2013, la tasa de desempleo se situó en el 7,1%, una tasa similar a la del año anterior. La NCR registró la mayor tasa de desempleo, alcanzando el 12,6%; mientras que Cagayan Valley únicamente alcanzó el 2,6%. Más del 49% de los desempleados se sitúan en el grupo de población de entre 15 y 24 años.

1.1 SITUACIÓN, SUPERFICIE, SUPERFICIE AGRÍCOLA, RELIEVE Y CLIMA

La República de Filipinas es un archipiélago que comprende más de 7.100 islas e islotes situados en la costa sudeste del continente asiático. Manila es la capital y junto con su área metropolitana forma Metro Manila, el mayor centro urbano de Filipinas.

Las costas del país limitan al norte y al oeste con el mar de China, con el océano Pacífico al este, y con el mar de Célebes y las costas de Borneo al sur.

El país tiene un área aproximada de 300.000 Km². La nación se encuentra dividida en tres grandes regiones: Luzón, Visayas y Mindanao. Dichas regiones engloban las 80 provincias en las que está dividido administrativamente el país, 120 ciudades, 1.511 municipalidades, y 42.008 alcaldías. Las dos grandes islas del archipiélago son Luzón (104.700 km²), al norte, y Mindanao (94.630 km²), al sur. Les siguen nueve islas consideradas medianas, que son Samar, Negros, Palawan, Panay, Mindoro, Leyte, Cebú, Bohol y Masbate. Estas once islas suponen el 95% de la superficie total de Filipinas.

Su territorio contiene abundantes reservas minerales, zonas forestales (18,3%) y tierras cultivables (47%). El litoral y la plataforma marítima y costera de Filipinas ofrecen ricas zonas de pesca, y recursos energéticos poco explotados.

La topografía de las islas de Luzón y Mindanao se caracteriza por sus llanuras, valles estrechos, colinas onduladas y altas montañas con altitudes entre los 1.790 y los 2.954 metros. La mayor parte de las islas más pequeñas tienen un relieve montañoso en su interior y costas irregulares.

El clima de Filipinas es tropical. Sólo hay dos estaciones, la estación seca y la estación de lluvias. La temporada veraniega filipina es de marzo a junio, y se caracteriza por una temperatura calurosa y húmeda. La temperatura media en Metro Manila durante estos meses oscila entre los 27° C por las noches a 35° C durante el mediodía.

La estación de lluvias empieza en el mes de junio o julio, y termina a principios de diciembre. Se caracteriza por sus lluvias regulares y torrenciales y frecuentes tifones tropicales, especialmente durante los meses de julio a octubre. Hay un alto nivel de humedad que llega a una media de 85% en septiembre y la temperatura oscila entre los 25° C y los 32° C.

La mejor época de visita es de noviembre a febrero; durante estos meses, las lluvias disminuyen y no hay tifones tropicales. La temperatura es más agradable, de 20 a 31° C.

1.2 DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD

Población, etnias, densidad demográfica y tasa de crecimiento

Según las estimaciones del Banco Mundial la población filipina contó en 2012 con 96,71 millones de habitantes, con un crecimiento anual del 1,95% y una densidad media de población de 324 hab/Km².

La mayoría de los habitantes son de ascendencia indo-malaya, existiendo asimismo, minorías de origen chino y español.

Población urbana y de las principales ciudades

La concentración urbana es muy alta (en torno al 65%), debido principalmente a las disparidades socio-económicas entre el mundo rural y urbano y a las oportunidades de empleo asociadas a las ciudades.

Metro Manila es la zona urbana más grande de Filipinas. La población en la llamada *National Capital Region* (NCR) supera los 11,6 millones de habitantes, aproximadamente el 12,5% de la población total del país. Se trata de una aglomeración de 17 ciudades en las que Quezón City con 2,7 millones de habitantes es la más poblada, seguida de Manila con 1,7 millones. Fuera de la región, la ciudad de mayor importancia es Davao con 1,6 millones de ciudadanos, seguida de Cebú con 830.000 habitantes. Ambas zonas urbanas son, tras Metro Manila, uno de los centros de desarrollo industrial más dinámicos.

Distribución de la población por edades y sexos

El país tiene una población muy joven (23,2 años de edad media), con un 33% de personas menores de 15 años, frente a un 4,3% de mayores de 64 años.

La distribución por sexos está bastante igualada entre hombres y mujeres, con cifras muy próximas al 50%. Sin embargo, en el tramo de mayores de 64 años la balanza se inclina hacia el

lado de la mujer, un 57% del total, frente a un 43% de hombres.

La esperanza media de vida se sitúa en torno a los 72,9 años, siendo 75,2 años para las mujeres y 70,7 para los hombres.

1.3 PIB PER CAPITA Y DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA

El PIB por habitante de Filipinas ascendía en 2015 a 2.857 dólares (a precios corrientes). La renta nacional bruta por habitante es bastante superior, de 3.454 dólares, lo que refleja la importante contribución a la renta de las remesas de emigrantes (no computadas en el PIB, que sigue un criterio de territorialidad). Las desigualdades son grandes, ya que el 10% más rico de la población absorbe el 33,6% de la renta, mientras que el 10% más pobre sólo dispone del 2,6% de la renta (Banco Mundial, 2009). El coeficiente de Gini ascendía en 2009 (último dato disponible) al 0,4484, muy superior al 0,3 europeo, y viene reduciéndose ligeramente en los últimos años.

En 2012 una familia filipina de cinco miembros necesitaba unos 5.513 PHP al mes para cubrir sus necesidades básicas de alimentos, y alrededor de 7.890 PHP para cubrir sus necesidades básicas totales. Estas cifras representan respecto a 2009 un aumento de alrededor del 12,3 por ciento de los umbrales de comida y de pobreza (para una inflación media anual del 4,1%). En este contexto, en 2012 el 7,5% de las familias filipinas se encontraban en situación de extrema pobreza (sin ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas de alimentos), cifra prácticamente igual a la de 2009 (aunque significativamente inferior al 8,8% del 2006).

Por lo que respecta a la incidencia de la pobreza, en 2012 una de cada cinco familias filipinas era pobre (19,7 por ciento), cifra prácticamente igual a la de 2009 (20,5%). Como la población ha crecido, el número de familias pobres ha pasado de 3,8 millones en 2006 a 4,2 millones en 2012 (aunque el número estimado de familias extremadamente pobres se ha mantenido estable en torno a 1,6 millones).

Todo ello demuestra que en los años de fuerte crecimiento la situación de pobreza en Filipinas ha permanecido "prácticamente inalterada", en palabras del propio NSCB.

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) de Filipinas se situó en 2014 en 0,668, lo que le sitúa en el puesto número 115 mundial y supone una subida de siete puestos respecto a 2013. Es inferior a la media mundial (0,711) y a la media regional de Asia Oriental-Pacífico (0,710), y está por encima de países como Vietnam o Camboya pero por debajo de Indonesia, Tailandia o Malasia.

1.4 POBLACIÓN ACTIVA Y DESEMPLEO

Filipinas es una población joven con más 67 millones de personas en edad de trabajar, de las cuales 42,5 millones son población activa. El desempleo en 2015 afectaba a 2,5 millones de personas, un 5,8% de la población activa, dato que hay que sumar al de la tasa de subempleo del 19,7%. Aunque la tasa de desempleo es la más baja de los últimos 20 años, el elevado subempleo es el que presiona a la baja los salarios e impide una mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos de menores ingresos.

Del total de la población ocupada de Filipinas, poco más de la mitad trabaja en el sector servicios, un tercio en el sector agropecuario (pese a que el sector sólo aporta el 10,3% del PIB, lo que refleja su baja productividad) y el 15% restante en el sector industrial. El sector de externalización de servicios empresariales (BPO), sobre todo "call centers" es uno de los mayores generadores de empleo en el país (empleaba de forma directa a 800.000 trabajadores en 2015), pero la concentración en los servicios de voz lo hace muy vulnerable a posibles países competidores en el futuro.

El trabajo infantil sigue siendo un problema en Filipinas. La Oficina Nacional Estadística filipina calcula que hay 5,5 millones de niños entre 5 y 17 años que trabajan regularmente (un 19% del total en esa franja de edad), de los cuales un 58% (unos 3,1 millones) pueden ser considerados trabajo infantil.

1.5 ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

1.5.1 SISTEMA DE GOBIERNO, PARTIDOS POLÍTICOS Y DIVISIÓN DE PODERES

Filipinas es una república presidencialista basada en una constitución aprobada en febrero de 1987. El presidente es al tiempo Jefe de Estado y Jefe de Gobierno. Presidente y vicepresidente se eligen de forma separada por sufragio universal para un mandato único de seis años. El actual presidente es Rodrigo "Rody" Roa Duterte, exalcalde de Davao, ganador de las últimas elecciones de mayo de 2016 con un 38,6% de los votos, lejos del segundo candidato, el ex-Senador Manuel "Mar" Roxas (23,4%), nieto del expresidente Manuel Roxas. De vicepresidente resultó elegida Maria Leonor "Leni" Robredo, expresidenta del Partido Liberal en Camarines Sur, con un 35,1% de los votos, tras un reñido recuento con el segundo candidato, Ferdinand "Bonbong" Romualdez Marcos Jr. (34,6%), exsenador e hijo del exdictador Ferdinand E. Marcos.

El congreso es bicameral y está formado por un Senado y una Cámara de Representantes, según el modelo estadounidense.

El Senado tiene veinticuatro poderosos senadores que se renuevan por mitades cada tres años, para un mandato de seis años. Tras la renovación parcial de las últimas elecciones del 9 de mayo de 2016, los doce escaños se reparten de la siguiente forma: Partido Liberal (5), independientes (3), NPC (2), Akbayan (1) y UNA (1).

El Congreso o Cámara de Representantes está formado por 297 congresistas elegidos en su totalidad cada tres años, agrupados en dos tramos: uno de 238 (80%), que representa a los distintos distritos geográficos, y otro de 59 miembros (20%), que representa a minorías especiales ("sectoriales") y elegido sobre listas de partidos. Tras las últimas elecciones de mayo de 2016 el Congreso quedó con la siguiente estructura, teniendo en cuenta su afiliación política original: Partido Liberal (116), NPC (42), NUP (23), NP (22), UNA (11), Lakas-Kampi CMD (5), independientes (4), PDP-Laban (3), otros (12), y sectoriales (59).

Los partidos políticos, en cualquier caso, tienen un componente mucho más personalista que ideológico.

En estas elecciones también se han elegido 81 gobernadores y sus vicegobernadores, 145 alcaldes y sus vicealcaldes miembros del legislativo provincial y local, además del gobernador y vicegobernador y el Parlamento propio de la Región Autónoma Musulmana de Mindanao (ARMM).

1.5.2 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y TERRITORIAL DEL ESTADO

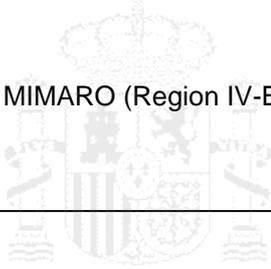
Según la división administrativa del país, por debajo del gobierno nacional se encuentra la provincia, a la que suceden el municipio y el *barangay*. Cada provincia tiene un gobernador que dispone la estructura administrativa. Los municipios disponen de competencias algo reducidas debido a que están repartidas con los *barangays*. Esta pequeña subdivisión administrativa del país resuelve disputas entre vecinos a modo de primera instancia previa a la interposición de litigios, establece el sistema de gestión de residuos y tiene facultades de policía en la detención de sospechosos para la puesta a disposición judicial entre otras.

Manila es la capital y principal puerto comercial del país. La *National Capital Region* (NCR) o "Metro Manila" abarca las dieciséis ciudades: Manila, Quezon City, Las Piñas, Malabon, Pasay, Marikina, Muntinlupa, Navotas, Pasig, Parañaque, San Juan, Taguig, Kalookan, Makati, Mandaluyong y Valenzuela además del municipio de Pateros. La ciudad de Makati es el centro financiero y comercial más importante del país. Está situada a unos 10 kilómetros del aeropuerto internacional de NAIA, y colinda con la ciudad de Manila.

Para facilitar los procesos administrativos, el Gobierno dividió el país en 17 regiones:

Luzón:

Región	Capital Regional	Provincias
NCR (National Capital Region)	Manila	Metro Manila
 CAR (Cordillera Administrative Region)	Baguio City	Abra Apayao Benguet Ifugao Kalinga Mountain Province
Ilocos Region (Region I)	San Fernando City	Ilocos Norte Ilocos Sur La Union Pangasinan
Cagayan Valley (Region II)	Tuguegarao City	Batanes Cagayan Isabela Nueva Vizcaya Quirino
Central Luzon (Region III)	San Fernando City	Aurora Bataan Bulacan Nueva Ecija Pampanga Tarlac Zambales
CALABARZON (Region IV-A)	Calamba City	Batangas Cavite Laguna Quezon Rizal

 MIMARO (Region IV-B)	Quezon City	Marinduque Occidental Mindoro Oriental Mindoro Romblon
Bicol Region (Region V)	Legazpi City	Albay Camarines Norte Camarines Sur Catanduanes Masbate Sorsogon

Visayas:

Región	Capital Regional	Provincias
Western Visayas (Region VI)	Iloilo City	Aklan Antique Capiz Guimaras Iloilo Negros Occidental Palawan
Central Visayas (Region VII)	Cebu City	Bohol Cebu Negros Oriental Siquijor
Eastern Visayas (Region VIII)	Tacloban City	Biliran Eastern Samar Leyte Northern Samar Samar Southern Leyte

Mindanao:

Región	Capital Regional	Provincias
Zamboanga Peninsula (Region IX)	Pagadian City	Zamboanga del Norte Zamboanga del Sur Zamboanga Sibugay
Northern Mindanao (Region X)	Cagayan de Oro	Bukidnon Camiguin Lanao del Norte Misamis Occidental Misamis Oriental
Davao Region (Region XI)	Davao City	Compostela Valley Davao Davao del Sur Davao Oriental
SOCCSKSARGEN (Region XII)	Koronadal City	North Cotabato Sarangani South Cotabato Sultan Kudarat
Caraga (Region XIII)	Butuan City	Agusan del Norte Agusan del Sur Surigao del Norte Surigao del Sur
Autonomous Region in Muslim Mindanao (ARMM)	Cotabato City	Basilan Lanao del Sur Maguindanao Sulu Tawi-Tawi

1.5.3 LA ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA Y SU DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS

Los ministerios, denominados “departamentos”, son los principales órganos ejecutivos del gobierno de Filipinas, sumando un total de 19 carteras.

Los ministerios económicos están coordinados por la Autoridad Nacional de Economía y Desarrollo (NEDA por sus siglas en inglés). Es el principal órgano de planificación de políticas para el desarrollo social y económico, y está dirigido por Ernesto Pernia.

Ministerio (“Departamento”)	Ministro (“Secretary”)	Competencias principales
-----------------------------	------------------------	--------------------------

Obras Públicas y Autopistas (DPWH)	Mark Villar	Construcción, rehabilitación y mantenimiento de carreteras y autopistas y grandes infraestructuras de agua. Presupuesto anual equivalente a más de 2.000 millones de euros.
Transportes y Comunicaciones (DOTC)	Arthur Tugade	Inversión en puertos, aeropuertos, ferrocarriles y metro ligero y en telecomunicaciones, pero no dispone apenas de presupuesto (sus infraestructuras están mayoritariamente financiadas en PPP).
Energía (DOE)	Alfonso Cusi	Infraestructuras energéticas locales y electrificación rural. Tiene una gran importancia como organizador del sector energético y eléctrico, que está bastante liberalizado.
Agricultura (DOA)	Manny Piñol	Regulación del comercio de productos agroalimentarios.
Finanzas (DOF)	Carlos Dominguez III	Gestión de los tributos y del endeudamiento nacional y exterior.
Comercio e Industria (DTI)	Ramon Lopez	Coordinación, promoción y facilitación de las actividades comerciales, industriales y de inversión en el país.
Asuntos Exteriores (DFA)	Perfecto Yasay Jr.	Coordinación y gestión de la Política Exterior del Estado y del Servicio Exterior Filipino, protegiendo los intereses de sus nacionales en el resto del mundo.
Presupuestos y Administración (DBM)	Benjamin Diokno	Recomendación al Presidente del programa y del techo de gasto anual para el desarrollo económico y social, defensa nacional, gobierno y servicio de deuda.
Turismo (DOT)	Wanda Corazon Teo	Promoción y desarrollo del turismo como una actividad socio-económica para generar divisas y empleo, beneficiando tanto al sector público como al privado.
Reforma Agraria (DAR)	Rafael Mariano	Implementación del Programa Integral de Reforma Agraria (CARP).
Educación (DepEd)	Leonor Briones	Formulación, implementación y coordinación de políticas, programas y proyectos en todas las áreas educativas.
Medioambiente y Recursos Energéticos (DENR)	Gina Lopez	Conservación, gestión, desarrollo y uso adecuado de los recursos naturales del país.
Sanidad (DOH)	Paulyn Jean Rosell-Ubial	Gestión del acceso de todos los filipinos a una sanidad pública básica.
Interior y Gobierno Local (DILG)	Ismael Sueno	Encargado de garantizar el orden y la seguridad pública y reforzar las capacidades de las unidades locales de gobierno (LGU).
Justicia (DOJ)	Vitaliano Aguirre II	Administración de justicia de un modo efectivo, eficiente y equitativo.
Empleo (DOLE)	Silvestre Bello	Formulación e implementación de políticas y programas para regular el mercado laboral local y proteger a los filipinos que trabajan en el extranjero (OFWs).

 Defensa Nacional (DND)	Delfin Lorenzana	Defensa ante las amenazas internas y externas a la paz y seguridad nacional, promoción del bienestar de los militares y los veteranos, y apoyo al desarrollo económico y social.
 Ciencia y Tecnología (DOST)	Fortunato de la Peña	Provisión y coordinación de los progresos científicos y tecnológicos del país, asegurando su aplicación en áreas que reportarán beneficios sociales y económicos.
 Bienestar Social y Desarrollo (DSWD)	Corazon Juliano-Soliman	Desarrollo, implementación y coordinación de las medidas para la protección social y la reducción de la pobreza.

Cabría añadir el PPP Center (Public-Private Partnership Center), coordinador del ambicioso plan de infraestructuras de Filipinas, dirigido por Ferdinand Pecson.

En el ámbito de Presidencia, el Secretario Ejecutivo, Salvador Medialdea, y el Secretario de Gabinete, Leoncio Evasco Jr., asesoran al presidente en diversas cuestiones económicas.

1.6 RELACIONES INTERNACIONALES/REGIONALES

Filipinas es país miembro de la OMC desde el 1 de enero de 1995. Los aranceles en Filipinas son más bajos que en la mayoría de los países de la región, aunque en el caso de los productos agrícolas, Filipinas es uno de los países más restrictivos. En cuanto a barreras no arancelarias y a los servicios, Filipinas no ha presentado hasta ahora una oferta de liberalización suficiente. En febrero de 2016 Filipinas ratificó el Acuerdo de Facilitación de Comercio, el cual no entrará en vigor hasta que no sea ratificado por dos tercios de los miembros de la OMC. Por otra parte, aunque Filipinas no es miembro del TPP, el actual secretario de comercio ha manifestado que se estudiará la participación del país.

Filipinas pertenece también a la ASEAN, Organización de Naciones del Sudeste Asiático, formada por 10 países con una población cercana a los 600 millones de personas. Su diferente grado de desarrollo y libertad, tanto política como económica, dificulta a menudo el avance del proceso de integración. El futuro a medio plazo de la organización queda expresado en la llamada "Visión ASEAN 2020", que pretende establecer tres pilares de cooperación entre los países miembros: uno económico, otro político, y otro cultural y social.

El objetivo económico de la Visión ASEAN 2020 es crear una comunidad económica para 2020, comunidad que se asentaría sobre el comercio, tanto de mercancías como de servicios, y sobre la inversión. Filipinas es firmante del acuerdo CEPT (Arancel Preferencial Común Efectivo) entre los miembros ASEAN. También pertenece a la estructura política del Foro de Cooperación Asia-Pacífico (APEC) y participa en los encuentros regulares entre Asia y la UE, los *Asia-Europe Meeting* (ASEM).

También es miembro de las siguientes organizaciones internacionales: FMI (Fondo Monetario Internacional), CCI (Cámara de Comercio Internacional), WCO (Organización Mundial de Aduanas) y HS Convention (Convención Internacional de Códigos Arancelarios Armonizados).

Si bien el Gobierno japonés es el principal donante y prestamista en cuanto a ayuda al desarrollo a Filipinas se refiere, dentro de las instituciones multilaterales, el **Banco Asiático de Desarrollo** (en adelante BASD) es, desde 2004, el principal donante en Filipinas. Además, Filipinas es uno de los miembros fundadores del BASD y, Manila, la sede de la institución.

De acuerdo con las cifras oficiales del Banco, Filipinas es:

- El decimoprimer de los miembros por **número de acciones** (de un total de 67 países, de los cuales 44 Estados son Países Miembros en Desarrollo entre ellos Filipinas)
- El octavo **Estado prestatario** de la ventanilla pública del BASD (con aproximadamente el

5,1% del total de la financiación aportada por el Banco)

- El quinto mayor **solicitante de financiación privada**, a través de Departamento de Operaciones del Sector Privado
- El séptimo **suministrador de bienes y servicios** en contratos de préstamos y el quinto en asistencias técnicas.

El marco que regula las relaciones entre Filipinas y el BAsD es el CPS 2011-2016 (Country Partnership Strategy), documento estratégico donde se establecen las principales líneas de actuación, y que está alineado con el alineado con los objetivos establecidos por el gobierno del país en el PDP 2011-2016. Los principales retos recogidos en este documento son conseguir un desarrollo económico más igualitario, mejorar el sistema de gobierno y la recaudación de impuestos y aumentar la capacidad de reacción del país frente a los desastres naturales. Actualmente el BAsD se encuentra en proceso de negociación del próximo CPS con el gobierno Filipino.

El **COBPS** (*Country Operations Business Plan*) **2016-2018** por su parte es un plan operativo que se renueva cada dos años y que establece los proyectos que previsiblemente se llevarán a cabo para alcanzar los objetivos establecidos en el CPS.

Este plan operativo, que entró en vigor en diciembre de 2015, prevé facilitar 2.960 millones de dólares en préstamos y donaciones y 28,8 millones de dólares en Asistencias Técnicas para el desarrollo de los sectores de Transporte, Energía, Educación, Salud, Agricultura y RRNN, Agua y otras Infraestructuras Urbanas, Finanzas y Sector Público.

Por su parte, el **Banco Mundial** financió proyectos por un importe de 943 millones de dólares en 2015 y tiene actualmente 35 proyectos activos en Filipinas, cuyo valor asciende a 3.089 millones de dólares. Este grupo incluye; el Banco Mundial, la Corporación Financiera Internacional (IFC) y el Organismo Multilateral para la Garantía de las Inversiones (MIGA).

La política de asistencia BM en Filipinas se regula en la **CAS 2015-2018** (Country Assistance Strategy) en el que el BM prevé aportar una cantidad anual de entre 600-1.000 millones de dólares. El CPS también incluye la estrategia del IFC, elaborada en estrecha colaboración con el BM y que cuenta con presupuesto de aproximadamente 1.100 millones de dólares para el periodo contemplado.

Las cinco áreas de acción definidas en la estrategia del BM para Filipinas son:

- Gobernanza transparente y participativa
- Dar poder a los pobres y vulnerables
- Crecimiento rápido, inclusivo y sostenible
- Gestión del cambio climático, medioambiente y desastres naturales
- Capacitación de instituciones y fomento de la paz

Esta nueva estrategia también hará hincapié en la reducción de la pobreza en la zona de Mindanao y en la lucha contra la corrupción.

Las relaciones de la **Unión Europea** con la República de Filipinas se han estrechado en los últimos años tanto bilateralmente como a través de la colaboración con ASEAN. En este sentido, en 2012 la UE y Filipinas firmaron un acuerdo de Partenariado y Cooperación con el objetivo de promover la cooperación entre ambos en un amplio abanico de áreas, incluyendo diálogo político, comercio, energía, transporte, derechos humanos, educación, ciencia y tecnología, asilo y migración. En 2014, Filipinas pasó a beneficiarse de las preferencias comerciales del GSP+. Además, desde diciembre de 2015, la UE y el gobierno filipino se encuentran en pleno proceso de negociación de un Acuerdo de Libre Comercio.

La **Comisión Europea (CE)** elabora sus políticas de cooperación internacional y ayuda al desarrollo a través de su Directorado General de Cooperación y Desarrollo (DG DEVCO). La

estrategia general de la CE para la ayuda bilateral se recoge en el *Multi-annual Indicative Programme (MIP) for The Philippines 2014-2020*, con un presupuesto estimado de 325 millones de euros. En el MIP se identifican como sectores prioritarios

- El crecimiento inclusivo a través del acceso a la energía sostenible y la creación de empleo
- Fortalecimiento del sistema legal y judicial

De los países de la UE, cabe destacar la importancia de la ayuda al desarrollo que concede España, que es el primer donante bilateral de la UE y el séptimo a nivel mundial. Filipinas es una de las prioridades geográficas de **AECID**, y el único país de permanencia en Asia de acuerdo al IV Plan Director de Cooperación Española 2013-2016. En 2014 se firmó en Manila la VI Comisión Mixta bilateral y el Marco de Asociación de País (MAP) con Filipinas, que define la estrategia y el plan de intervención para el periodo 2014-2017, para el que está prevista una inversión de 50 millones de euros.

2 ESTABLECERSE EN EL PAÍS

2.1 CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO

Con sus más de 100 millones de habitantes, Filipinas es el segundo mayor mercado de la región, tras Indonesia.

La sociedad filipina está compuesta por dos grupos diferenciados. El primero lo forman una élite de gran poder adquisitivo y la emergente clase media, que representan aproximadamente el 20% de la población total, se concentran en las zonas urbanas de Metro Manila y presentan una clara influencia occidental en sus patrones de consumo. El segundo grupo, que incluye a la mayoría de la población, vive en condiciones precarias y su consumo se limita a bienes de primera necesidad.

El consumo se considera como una muestra de posición social y existe una notable influencia de la moda y de la publicidad. El mercado filipino es de los más occidentalizados de la región en sectores como la alimentación o la ropa, y sus consumidores responden al precio y la novedad como factores más influyentes.

El sector público, condicionado por sus escasos ingresos, no tiene gran capacidad de gasto (17% del PIB en 2015). En los últimos años la escasez presupuestaria se está intentando suplir con el lanzamiento de proyectos de infraestructuras bajo la modalidad de colaboraciones público-privadas (PPP).

La principal concentración de negocios del país se encuentra en la región de Metro Manila, donde destaca Makati, centro de la actividad financiera, parte de los organismos gubernamentales, la bolsa de valores, las embajadas y muchas de las empresas extranjeras instaladas en el país. Otras áreas de metro Manila que están adquiriendo importancia empresarial son Ortigas y Fort Bonifacio. Cebú es la segunda ciudad del país en importancia económica, y la tercera en habitantes después de Davao, aunque no son comparables con Manila ni por población ni por volumen comercial.

2.2 CANALES DE DISTRIBUCIÓN. ESTRUCTURA Y MARCO LEGAL DE LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL

Metro Manila, es el centro de la actividad financiera, industrial y comercial. Gran parte de los importadores y distribuidores a nivel nacional se encuentran en la capital, principalmente en el distrito financiero y de negocios de Makati City. Fuera de Manila, otros centros comerciales de importancia son Cebu e Iloilo en la parte central del país, y Davao y Zamboanga en la isla de Mindanao.

Los canales de distribución y venta varían entre sectores. Existen mayoristas que importan bienes de consumo y los distribuyen entre los minoristas. En cambio, los importadores de bienes de capital normalmente compran a través de un agente o distribuidor, aunque también haya

usuarios finales que importen de forma directa. En general, tener un agente o distribuidor local aumenta las probabilidades de tener éxito, ya que conocen el mercado en profundidad. Es conveniente tener un contacto frecuente con ellos, y si fuera necesario, darles formación y ayuda para hacer promociones. Las asociaciones del sector pueden servir de ayuda en los primeros momentos de la implantación en el país.

Los agentes y distribuidores locales generalmente exigen que las relaciones comerciales con los fabricantes extranjeros sean de forma exclusiva. Prefieren trabajar bajo comisión con el comprador/usuario final del equipo siendo también el importador directo. Las comisiones de venta se remiten separadamente y directamente al agente una vez ha finalizado la transacción comercial. En cambio, los distribuidores suelen importar un cierto nivel de inventario de equipos y sus recambios para venderlos directamente al usuario final. Los distribuidores suelen financiar sus propias importaciones y se encargan además del servicio posventa.

La *Retail Trade Liberalization Act*, Republic Act (RA) No. 8762, que entró en vigor el 26 de marzo del año 2000, supuso la apertura del comercio minorista, con ciertas condiciones, a la inversión extranjera. Mediante esta ley se pretendió promover la competencia en este sector para conseguir una mayor calidad de los servicios ofrecidos, así como una disminución de precios para los consumidores. Otro de los objetivos a su vez era proteger a los pequeños comerciantes a través de cuatro (actualmente tres) condiciones básicas para poder operar en el país que los inversores extranjeros deben cumplir. Éstas incluyen un mínimo de valor neto de la empresa matriz de entre 50 y 200 MUSD (dependiendo del tipo de negocio), poseer cinco sucursales o franquicias operativas en el mundo y tener una experiencia de cinco años en el comercio minorista.

Con respecto a negocios con el sector público, es necesario que la empresa extranjera esté representada por una empresa filipina si bien es aceptable que este acuerdo de representación sea solamente con respecto al proyecto en cuestión. Dicho requisito está estipulado en la mayoría de los términos de referencia de concursos y licitaciones públicas. Estar representado por una empresa filipina supone también una ventaja, ya que un representante bueno y efectivo puede aumentar las posibilidades de adjudicarse el contrato, dado que en Filipinas se considera que el representante filipino es el vínculo principal entre el gobierno y la empresa extranjera.

2.3 IMPORTANCIA ECONÓMICA DEL PAÍS EN LA REGIÓN

Con 100 millones de habitantes, Filipinas es el segundo país en población de la ASEAN después de Indonesia (con 252 millones) y por delante de Vietnam (90 millones) o Tailandia (68 millones). No obstante, Filipinas ha perdido relevancia en la región en las últimas décadas desde que en los sesenta fuera la segunda economía asiática tras Japón.

Según el FMI en 2014 Filipinas representaba el 11% del PIB de la zona ASEAN, el 6% de las exportaciones, el 5% de las importaciones y el 5% de la inversión directa total (cuando representa el 16% de la población).

2.4 PERSPECTIVAS DE DESARROLLO ECONÓMICO

Durante 2009, el comportamiento de la economía fue más positivo de lo que auguraban los peores pronósticos, que apuntaban un estancamiento o un ligero decrecimiento del PIB (Entre 0% y -1%). Uno de los factores que más contribuyeron a ello fue el incremento de las remesas de los inmigrantes filipinos que, en un contexto de crisis global, aumentaron un 5,6% respecto a 2008. De esta forma, la economía filipina, mucho menos dependiente de la exportación que sus vecinos del sudeste asiático, sufrió en menor medida los efectos de la crisis.

La tasa de crecimiento de la economía en 2010 fue del 7,7%, la tasa más alta desde el año 1976. El sector industrial y el sector servicios contribuyeron en gran medida a ese crecimiento durante el primer trimestre del año; mientras que la agricultura contribuyó a que la tasa de crecimiento del PIB se situase en el 7,1% en el cuarto trimestre, dejando atrás los malos resultados provocados por el fenómeno "El Niño".

Para 2011 el ritmo de crecimiento fue algo menor del 3.9%. A pesar de que el consumo se mantuvo estable a lo largo del año, fue la inversión – consecuencia de un clima inversor más

favorable que la nueva administración filipina está propiciando – y el sector servicios los vectores de crecimiento económico de Filipinas durante el 2011.

El año 2012 inició un periodo de fuerte desarrollo, en el que se registró una tasa de crecimiento del 6,4%, posteriormente en 2013 la tasa aumentó al 7,2%. Las perspectivas son optimistas para el 2014, y se prevé un aumento del PIB que varía entre el 6,2 y el 7,5% según el organismo consultado, con una recuperación relevante de los sectores de la industria y la agricultura.

En cuanto a la inflación, esta se situó en el 3,2% en 2012. A falta de los datos oficiales, la inflación durante el 2013 se estima en torno al 4-5%. Según las estimaciones del FMI, la inflación durante el 2014 se mantendrá estable en el 4%.

En referencia al déficit público, el actual gobierno ha establecido como objetivo reducir el déficit presupuestario siguiendo una política de prudencia en el gasto público. Estableció un déficit del 2,6% para 2012 y 2% para 2013, a mantener hasta el año 2016. Esta política ha llevado a una reducción paulatina de la deuda pública, la cual ha pasado del 79.5% del PIB en 2005 al 40.1% del PIB en 2013.

2.5 OPORTUNIDADES DE NEGOCIO

Las principales formas de representación usadas por las empresas extranjeras en Filipinas, además de la contratación de agentes locales, son las sociedades anónimas y sucursales. Las *joint ventures* suelen ser más utilizadas para la financiación de proyectos.

La normativa establecida favorece el establecimiento de una filial sobre una sucursal debido a ciertas restricciones para las sucursales en algunos sectores.

España tiene grandes oportunidades para el desarrollo de las **infraestructuras de transporte** en el marco de los PPP, en especial en partenariatado con alguna gran empresa local. Constructoras y consultoras pueden beneficiarse de este impulso de las infraestructuras en un mercado de gran potencial y con aún no demasiada competencia instalada. Además del transporte, el **sector del agua** y la **gestión de residuos** presentan grandes oportunidades. Las **energías renovables** tienen interés, y aunque la *feed-in tariff* aprobada hasta el momento limita ligeramente el potencial del sector (con la excepción de hidráulica), los altos costes de la electricidad hacen rentables proyectos de muy diverso tipo. La **energía**, en general, es un negocio que seguirá teniendo gran importancia durante los próximos años.

En el ámbito de exportación de productos, la **maquinaria especializada**, los **componentes de automóvil**, los **productos alimentarios** y los **vinos de calidad** van abriéndose camino en el mercado filipino, así como la **confección**, el **calzado** y la **ropa especializada**.

Los sectores de mayor interés para las empresas españolas son aquellos que dan una ventaja competitiva por su favorable relación coste-cualificación de la mano de obra, bien en los que el sector industrial español es habitualmente competitivo, bien en los que Filipinas tiene una ventaja comparativa por razones naturales o legales o porque tienen buenas perspectivas de desarrollo. Así, destacan:

- Las **concesiones de infraestructuras de transporte, agua y gestión de residuos** en el marco de los nuevos PPP (aunque las limitaciones a la participación extranjera reducen el interés de poner capital, siendo a veces más interesante participar como mero contratista para el consorcio)
- La **industria agroalimentaria y de procesamiento de productos agrícolas** para alimentación o energía (incluido biocombustibles)
- La **deslocalización de procesos (*Business Process Outsourcing, BPO*)**: la subcontratación de servicios de *back office* (informática, contabilidad, recursos humanos), teleoperadores para acciones comerciales, mantenimiento y desarrollo de *software*, animación, etc. Filipinas ha desbancado ya a la India en BPO de voz (call centers) y lleva camino de liderar otros ámbitos.
- El **turismo**, en especial de aventura o minoritario (ya que las restricciones a la propiedad

de terrenos e inmuebles, el bajo número de turistas, las malas infraestructuras y las escasas conexiones aéreas con Europa dificultan el negocio del turismo masivo)

- El **sector financiero**, que desde 2014 permite la entrada de bancos con capital 100% extranjero, y que ofrece grandes posibilidades, especialmente en el marco de la ASEAN.

3 IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR)

3.1 TRAMITACIÓN DE LAS IMPORTACIONES

Filipinas es miembro de la OMC desde su creación en 1995.

El sistema arancelario filipino es el Philippine Standard Commodity Classification (PSCC). Su fuente es la Nomenclatura Arancelaria Armonizada de la ASEAN (AHTN), que a su vez está basada en el Sistema Armonizado (HS), en su versión de 2012. Mientras que en el Sistema Armonizado, también utilizado como base del TARIC europeo, la clasificación llega hasta los seis primeros dígitos, el AHTN define una clasificación arancelaria común que abarca los ocho primeros dígitos. Adicionalmente, los miembros de la ASEAN pueden ampliar la clasificación hasta los diez dígitos para conseguir una clasificación más precisa de sus productos.

a) Acreditación previa del importador

Desde el año 2001, existe un **sistema de acreditación previa** del importador, establecido por la ley RA (Republic Act) 9135, del mismo año. La regulación actual se especifica en la Customs Memorandum Order 04-2014. La solicitud de acreditación debe presentarse ante el Account Management Office (AMO), del Bureau of Customs (BOC), que sustituye al antiguo Interim Customs Accreditation and Registration (iCARE).

La acreditación es válida por un año, y tiene un coste de 1.000 PHP (500 PHP en el caso de la renovación). Entre la documentación necesaria, (puede consultarse en su totalidad en la web del DTI), destacan:

- Permiso municipal (Mayor's Permit and Barangay Clearance)
- BIR Importer Clearance Certificate (BIC-ICC)
- Community Tax Certificate
- Número de identificación fiscal
- Certificado de constitución del Securities and Exchange Commission

Tras la recepción de la solicitud de acreditación, un inspector comprobará la conformidad de la misma, y un evaluador recomendará o no la concesión de la acreditación. Este procedimiento no puede alargarse más de 15 días tras la recepción de la solicitud por parte del BOC. En el caso de la renovación, se entenderá concedida si tras 10 días de la cumplimentación de la documentación no hay ninguna comunicación sobre faltas en la misma.

El requisito de acreditación previa admite dos excepciones:

- Agentes que realicen únicamente una importación al año
- Actividades de importación especiales: las reguladas por la Special Economic Zone Act, RA 7916 de 1995, y las reguladas por la Bases Conversion Development Authority, RA 7227 de 1992.

b) Clasificación de productos: libres, reglamentados y prohibidos. Licencias de importación

Los fundamentos jurídicos principales de control y regulación de las importaciones son:

- El Código de Aduanas y Aranceles de 1978, establecido por el Decreto Presidencial (PD) N° 1964.
- El Estatuto del Banco Central de Filipinas, contenido en la Ley de la República (RA) N° 265, que fue modificada por el PD N° 72.

No obstante, existe una regulación específica que clasifica las mercancías en 3 categorías, según el grado de restricción. Para ello, es necesaria la clasificación previa del producto según el Philippine Standard Commodity Classification Manual (PSCM). Dichas categorías son:

- **Productos de importación libre:** No requieren la aprobación previa ni la conformidad de ningún organismo público. Todos los bienes no clasificados como prohibidos o reglamentados pertenecen a esta clasificación.
- **Productos reglamentados:** Se exige la autorización o permiso de la agencia gubernamental apropiada o del Banco Central de Filipinas. La lista de productos y organismo responsable puede consultarse en la [web del Department of Trade and Industry \(DTI\)](#).
- **Productos prohibidos:** son los productos cuya importación normalmente no está permitida de acuerdo con las leyes vigentes. No obstante, se pueden importar estos productos en determinadas circunstancias. Por ejemplo, en el caso de armas de fuego, se exige la aprobación de la *Philippine National Police*.

A continuación se detallan los **productos reglamentados**:

Productos reglamentados en Filipinas			
Producto	Documento requerido	Regulación	Agencia responsable
Frutas y verduras	Certificado fitosanitario Permiso de cuarentena	PD 1433 RA 7306	Bureau of Plant Industry
Plantas, sus derivados, y material de plantación			
Aves y animales de pequeño tamaño			
Organismos Genéticamente Modificados			
Especies potencialmente peligrosas			
Alimentos para animales	Registro de producto Permiso de cuarentena	RA 3720 RA 6675 RA 1556	Bureau of Animal Industry
Drogas veterinarias			
Químicos para pesticidas	Registro de producto	PD 1144	Fertilizer and Pesticide Authority
Arroz	Licencia	PD 04 RA 8178	National Food Authority
Maíz			
Cigarrillos	Registro de producto	EO 245	National Tobacco Administration
Cigarros puros			
Tabaco			
Azúcar (bruto y refinado)	Licencia	SO 12/2011	Sugar Regulatory Administration
Carne	Permiso de cuarentena	RA 9296	National Meat Inspection Service
Carbón y sus derivados	Licencia	DOE 95-08-008 DOE 95-001	National Coal Authority
Alimentos y bebidas	Registro de producto	RA 3720 EO 175	Food and Drug Administration
Productos farmacéuticos			
Cosméticos			

Deshechos peligrosos	Licencia	RA 6969	Environmental Management Bureau
Materiales reciclables			
Ropa usada	Certificado	RA 4653	Department of Social Welfare and Development
Aparatos médicos	Registro de producto	RA 3720 EO 175	Bureau of Health Devices and Technology
Armas de fuego	Licencia	RA 7183 LOI 1264	Philippine National Police
Munición			
Explosivos			
Petardos			
Productos pirotécnicos			
Armas simuladas			
Compuestos químicos para medicamentos	Licencia	RA 9135	Philippine Drug Enforcement Agency
Aparatos ópticos	Licencia	RA 9239	Optical Media Board
Vehículos	Registro	RA 4136	Land Transportation Office
Equipos de transmisión	Registro	EO 125A	National Telecommunications Commission
Barcos	Registro	RA 7925 RA 3846 EO 125A	Maritime Industry Authority
Aviones	Registro	EO 125A	Air Transportation Office
Motores de vehículos usados	Licencia	EO 156	Bureau of Import Services
Importaciones públicas	Licencia	LOI 1307	
Donaciones	Licencia	EO 443	
Neumáticos usados	Licencia	LOI 1086	Land Transportation Office
Vehículos con puesto conductor a la derecha	Licencia	RA 8506	
Repuestos de vehículos	Licencia	CB Circular 1389	
Detergentes industriales	Licencia	RA 8970	Bureau of Product Standards
Productos sujetos a homologación (ver punto 3)	Licencia	RA 4109 RA 7394	
Sustancias radiactivas	Licencia	RA 2067 RA 5207 EO 128	Philippine Nuclear Research Institute
Bienes personales a declarar	Declaración	RA 8424	Bureau of Internal Revenue
Monedas y billetes por más de 10.000 USD	Declaración	RA 7653	Bangko Sentral
Metales preciosos	Licencia	RA 10365	
Máquinas fotocopadoras en color	Licencia	Circular 1389	
Fuente: Trade Facilitation Division. Bureau of Import Services			

Los **productos prohibidos** constan en la Sección 101 del Código de Aranceles:

Productos de importación prohibida en Filipinas
Dinamita, municiones y otros explosivos, armas de fuego y similares, excepto cuando sea autorizado
Artículos publicados o reproducidos que contienen asuntos de insurrección, rebelión, subversión o resistencia a las leyes del gobierno filipino.
Publicaciones, películas cinematográficas, fotografías, pinturas, dibujos etc. de un carácter obsceno e inmoral.
Artículos, instrumentos, drogas y sustancias para el aborto.
Máquinas para el juego y para la distribución de cigarrillos.
Billetes de lotería, anuncios, etc., excluyendo los autorizados por el gobierno.
Drogas narcóticas con marihuana, opio, cocaína, heroína, etc., y sus derivados.
Pipas para el opio y sus partes
Artículos de oro, plata y otros metales preciosos sin las marcas que definen la calidad del metal en el artículo.
Cualquier producto alimentario adulterado y/o desnaturalizado en violación de la Ley de Alimentación y Drogas.
Todos los artículos cuya importación esté prohibida por ley o por las reglas de implementación y regulaciones emitidos por los organismos competentes (modificado por el Decreto Presidencial nº 34)
Fuente: Departamento de Comercio e Industria

Antes de la presentación de los documentos necesarios para la importación de cualquier mercancía, el importador debe **identificar el código de referencia** del producto utilizando el PSCC. Para ello deberá presentar ante el Bureau of Customs (BOC) una **declaración de entrada antes de 30 días** desde que finalizó la descarga en puerto. De no respetarse este plazo improrrogable, se entenderá que se ha producido abandono de la mercancía, y esta será confiscada.

c) Despacho de aduanas y documentación necesaria

Filipinas utiliza un **sistema integrado de gestión aduanera** denominado Automated System for Customs Data (ASYCUDA, en su versión ++), que fue desarrollado en 1981 por la UNCTAD. Actualmente, es utilizado por 80 países, (Rumanía o Lituania en Europa, Bolivia o Venezuela en Sudamérica), para la gestión de las declaraciones en aduana, regímenes de tránsito y suspensión aduanera, así como para la elaboración de estadísticas. El sistema tiene en cuenta los códigos y estándares de ISO, de la Organización Mundial de Aduanas, y de la ONU.

A efectos de las inspecciones aduaneras y de los almacenamientos de entradas, el tratamiento que reciben las mercancías depende del *Automated Cost Operation System (ACOS)*, operativo en los principales puertos del país, (Manila, Cebú o Batangas). Distribuye las importaciones según unos criterios de selección objetivos (como país o tipo de producto), de forma que se determina la necesidad o no de realizar examen físico y/o documental de las importaciones.

- **Supergreen lane:** liberación automática de las mercancías, solo disponible para los mayores 1.000 importadores con un historial de ausencia de violaciones y /o sanciones.
- **Green lane:** las importaciones no pasan control físico ni documental y se pueden recoger aproximadamente a las 4 horas de su entrada.
- **Yellow lane:** hay examen documental y la mercancía es retenida 24 horas.
- **Red lane:** examen físico y documental, con un periodo de espera en aduana de 2-15 días.

En los casos de Red Lane y Yellow Lane, puede realizarse un examen del precio de la mercancía respecto a los márgenes históricos del producto. Si se juzga el precio como excesivamente bajo, puede exigirse un pago adicional en la aduana. El importador puede conseguir, no obstante, la liberación provisional de la mercancía sin pagar este derecho extra inmediatamente.

La **documentación necesaria** para la importación y el despacho en las aduanas filipinas es:

- Factura comercial

- Conocimiento de embarque (marítimo o aéreo)
- Certificado de origen, cuando sea necesario
- Packing list
- Declaración de Entrada de Importaciones (Import Entry and Internal Revenue Declaration, IEIRD, BC Form 236), que incluye la Declaración de Valor de la mercancía (Supplemental Declaration on Valuation, SDV), firmada por el importador o el agente de aduanas (una vez firmada, el importador se hace responsable de cualquier problema legal con las mercancías).

La documentación suele presentarse a través de las **Agencias Bancarias Autorizadas (Authorized Agent Banks, AAB)** por el BC. Los aranceles e impuesto resultantes de la importación se pagan también a través de estos AAB.

Existe un Comité de Clasificación y Valoración (Valuation and Classification Review Committee, VCRC) en cada distrito aduanero. Entre sus funciones, destacan:

- Decisiones sobre el método correcto de valoración de determinadas mercancías
- Redirigir mercancías a distintos canales de liberación de ACOS
- Gestionar las solicitudes de liberación provisional de la mercancía

El importador es el responsable de la veracidad de los documentos presentados ante el VCRC. Este puede apelar las decisiones del Comité ante el Comisionado de Aduanas del distrito.

El importador está obligado a **guardar la documentación** referida a sus operaciones por un **periodo de tres años** tras la liberación de la mercancía, durante el cual las autoridades se reservan el derecho a realizar una auditoría. El incumplimiento supone una multa de entre 100.000 y 200.000 PHP y/o cárcel de 2 a 6 años.

Se aceptan los **medios de pago** más usuales en el comercio internacional: créditos documentarios, documentos contra pago, documentos contra aceptación, o transferencia bancaria. Para transacciones pagadas a través de crédito documentario, es necesario depositar en el banco el coste estimado de los aranceles antes de la apertura del crédito.

Según el PD 1466, todos los organismos públicos tienen la obligación de utilizar buques mercantes o líneas aéreas de bandera filipina para exportar o importar, siempre y cuando se utilicen fondos presupuestarios estatales o fondos con garantía estatal. También lo está toda empresa privada que realice una operación con cargo a un préstamo o garantía emitido por el Gobierno. El Philippine Shipper's Bureau (BSP, dependiente del DTI), puede emitir una exención en el caso de la no disponibilidad de medios de transporte de bandera filipina en tiempo o precio razonables.

c) Valoración en aduanas

La valoración en aduanas tiene como base legal la RA 9135 de 2011, desarrollada por los reglamentos CAO 5-2001 sobre pasos administrativos y CMO 2-2002 sobre la posibilidad de auditar las mercancías con posterioridad a su entrada por un plazo de tres años. Existen varios métodos, que se utilizarán sucesivamente si no es viable aplicar el inmediatamente anterior:

- **Valor de transacción.** Se utilizará siempre que sea posible. Este valor se define como “**el precio real pagado** o por pagar en la venta del producto para su exportación a Filipinas, debidamente ajustado para incluir otros costes en que incurra el comprador, pero que no están incluidos en el precio”. Esto incluye: las comisiones y gastos aduaneros (excluyendo comisiones de los importadores), costes de contenedores, y costes de embalaje, el valor de materiales, componentes, piezas y artículos incorporados en el producto importado. Los *royalties* que el comprador debe pagar directamente o indirectamente, como condición de la importación. El coste de transporte del producto importado desde el puerto de origen hasta el puerto de entrada en Filipinas. Los gastos de carga, descarga y manipulación. Y el coste del seguro de la

mercancía.

- **Valor de transacción de bienes idénticos.** Valor de transacción de bienes con iguales características físicas y calidad, vendidos para exportación a Filipinas en el mismo o aproximado periodo de tiempo.
- **Valor de transacción de bienes similares.** Las características físicas y de calidad son similares.

Los siguientes métodos pueden aplicarse de forma inversa por petición del importador:

- **Valor por deducción.** La referencia es el precio de bienes idénticos o similares vendidos en el país, al que se le resta las comisiones del importador, el coste de transporte y seguro en Filipinas, y los aranceles y tasas pagados en razón de su importación.
- **Valor por agregación.** Se calcula por la suma del coste de los materiales para la fabricación del bien, los márgenes de producción, y los costes de transporte y seguro hasta Filipinas.
- **Otros.** Si no puede utilizarse ninguno de los anteriores métodos, se recurrirá a cualquier otro medio razonable que se base en datos disponibles en Filipinas.

Si se retrasa la valoración de un artículo determinado, el importador puede solicitar su despacho después de presentar una fianza equivalente al valor de los aranceles e impuestos.

Todas las importaciones deben clasificarse en entradas formales e informales.

- Informales: Todo artículo de carácter comercial cuya valoración no sobrepase los 2.000 PHP, así como efectos personales, son clasificados con esta entrada. No están exentos por ello del pago de aranceles y otras cargas.
- Formales: Todas las mercancías con esta entrada deben estar cubiertas por un documento verificable que evidencie el pago de la transacción.

3.2 ARANCELES Y REGÍMENES ECONÓMICOS ADUANEROS

a) Aranceles

El arancel medio aplicado (de Nación Más Favorecida, NMF) ha roto con la tendencia de los últimos años y se ha reducido desde el 7,07% de 2009, al 6,2% de 2012.

Los productos más gravados son el azúcar de caña (65%), el arroz (50%) y el café (40%), lo que responde a la protección de los productores locales. La protección del maíz y el té se ha reducido notablemente desde 2009 (del 50% al 15% en el caso del maíz, y del 40% al 3% en el té). Es también el caso de las bebidas alcohólicas y el tabaco (de un promedio del 45% al 8%).

Otros productos que no se encuentran localmente, como maquinaria agrícola, metales o productos químicos, poseen en general aranceles muy reducidos, en torno al 1%-3%.

El organismo responsable de la recaudación de los aranceles es el Bureau of Internal Revenue (BIR), a través del control aduanero ejercido por el Bureau of Customs (BOC).

b) Acuerdos preferenciales

Filipinas forma parte de la Zona de Libre Comercio de la ASEAN (AFTA) junto con Brunei, Camboya, Indonesia, Laos, Malasia, Myanmar, Singapur, Tailandia y Vietnam. Por ahora, solo se ha establecido un Arancel Común Preferencial Efectivo (CEPT) entre los países miembros. Se prevé su eliminación en 2015, con el establecimiento de la ASEAN Economic Community (AEC).

La ASEAN ha firmado acuerdos con otros países, generalmente más desarrollados, por lo que este bloque suele tener un periodo de adaptación menos exigente:

- Con Corea del Sur: AKFTA. El acuerdo ha sido ya implementado en su mayor parte.
- Con Australia y Nueva Zelanda: AANZFTA. En 2020 el 100% de las exportaciones filipinas estarán libres de aranceles, y el 95% de los productos de la contraparte.

- Con China: ACFTA. Cubre acuerdos sobre bienes, servicio e inversiones, pero hasta el momento solo ha sido liberalizado el comercio de gran parte de los bienes agrícolas.
- Con India: AIFTA. En 2010 se alcanzó el acuerdo de libre comercio pero hasta 2012 no se ha dado luz verde a la inclusión de servicios e inversiones.
- Con UE: AEUFTA. En 2011 se firmó un acuerdo de colaboración como base de las actuales negociaciones. Los sectores que podrían incluirse no están aún definidos.

Filipinas también ha firmado los siguientes acuerdos bilaterales:

- Con Japón: JPEPA. Se trata de un Acuerdo de amplio espectro (compras públicas, competencia, etc).

c) Contingentes arancelarios

Las importaciones de maíz y azúcar, antes sujetas a contingentes arancelarios, han sido liberalizadas en los últimos años, si bien aún hay intervenciones de la National Food Authority (maíz) y de la Sugar Regulatory Administration (azúcar) para subsidiar los precios.

Actualmente, los productos sujetos a contingentes arancelarios son los siguientes:

Productos sujetos a contingentes arancelarios en Filipinas		
Producto	Arancel en contingente (%)	Fuera de contingente (%)
Carne de cerdo	30	40
Carne de pavo	30	40
Café en grano	30	40
Café instantáneo	30	45

Fuente: Bureau of International Trade Relations y OMC

d) Importación temporal

La sección 105 del Código de Aduanas contiene todos los requisitos para que los productos importados temporalmente puedan beneficiarse de la exención total de aranceles. Entre estos artículos están:

- Pescado capturado por buques filipinos.
- Equipamiento para salvamento de buques o aviones.
- Artículos reimportados en Filipinas tras ser reparados o reacondicionados.
- Artículos importados para ser reparados o reacondicionados en Filipinas.
- Artículos destinados exclusivamente para entretenimiento público, y aparatos que sirvan para proyectar o filmar películas.

e) Zonas Económicas Especiales

Entre las diversos tipos de ZEE que existen en Filipinas, las Zonas de Procesamiento de Exportaciones, (Export Processing Zone, EPZ), están dedicadas a la producción para la exportación, y disfrutan de la exención completa de aranceles e impuestos para la importación de materias primas y equipos necesarios para su producción. Existen 65 zonas de este tipo en Filipinas.

f) Medidas de defensa comercial

Existen **restricciones cuantitativas** para el arroz. La National Food Authority es el organismo gubernamental que controla las importaciones de arroz mediante el establecimiento de cuotas. Si bien la pertenencia a la OMC obliga al país a toda arancelización de la protección, Filipinas ha conseguido sucesivas prórrogas para adaptar esta regulación. Otros productos que han estado sujetos a cuotas, como el azúcar o el maíz, han sido ya arancelizados por completo, en virtud de la RA 8178.

El sistema que se sigue aplicando al arroz se basa en el Volumen Mínimo de Acceso (Minimum Access Volume, MAV), que es la cuota de importación anual. Los miembros en desarrollo de la

OMC aplican generalmente un arancel inferior a las cantidades dentro del MAV, y uno superior a las cantidades en exceso. En el caso del arroz en Filipinas sería el 40% y el 50%, respectivamente. Sin embargo, en Filipinas no existe ese tramo de importación ilimitada fuera de cuota. En compensación a los países afectados, se asegura que una parte del MAV tenga un origen específico. Este mecanismo se denomina Country Specific Quota, (CSQ), y beneficia principalmente a Tailandia.

En los últimos años, Filipinas se ha comprometido a un MAV de 350.000 toneladas. En 2012, 163.000 toneladas pertenecieron al CSQ, y 187.000 toneladas a la cuota de origen libre. En 2014 también se importarán las mismas cantidades de MAV y CSQ.

Por último, se observa una disminución del déficit de este producto. Mientras en 2011 las importaciones ascendieron a 860.000 toneladas, en 2012 se redujeron hasta las 500.000 toneladas.

Las **medidas de salvaguardia** están reguladas por la RA 8800 de 2000. Se refiere al establecimiento de medidas de protección para la industria nacional ante el aumento significativo de importaciones de un producto que está creando o puede crear un perjuicio serio para esta.

La medida puede solicitarse por cualquier persona física o jurídica que represente a la industria nacional y que aporte documentación que evidencie el daño o su amenaza.

Tras una investigación preliminar por parte del Ministro del DTI de no más de 30 días, este puede ordenar medidas provisionales, en caso de una situación crítica, o trasladar sus recomendaciones a la Tariff Commission, que dispondrá de un máximo de 200 días para dar su recomendación al Ministro. Este puede refrendar o revocar la recomendación. Si se decide la adopción de medidas, estas pueden suponer la elevación o imposición de cualquier derecho sobre la importación, o una reducción de la cuota MAV o la imposición de esta, así como la creación de cualquier restricción cuantitativa.

El establecimiento de salvaguardias exige que el DTI determine primero el interés público de la medida, salvo en el caso de las medidas de **salvaguardia especiales para productos agrícolas**. En este caso, es suficiente con la elevación del volumen de las importaciones o la reducción de su precio, según unos niveles especificados en la RA 8800. El Ministro de Agricultura tiene la iniciativa.

Los importadores de los productos afectados están obligados a depositar una fianza por el valor total de los aranceles a pagar, desde el mismo momento en que se aplique la medida, aunque ésta sea temporal.

La protección no puede establecerse durante más de cuatro años, siendo necesaria su revisión de forma anual.

Por lo que respecta a las **medidas antidumping**, se rigen por la RA 8752 de 1999. Según ésta, cuando un producto importado a un precio menor a su valor normal supone un perjuicio o amenaza para la industria local, para su desarrollo, o su establecimiento, el Ministro del DTI o el de Agricultura, en el caso de productos agrícolas, pueden imponer medidas anti-dumping, tras la investigación de la Tariff Commission. El valor normal es el precio de venta para consumo en el mercado del país exportador, y en el mismo periodo de tiempo, de un producto de similares características, bajo prácticas comerciales estándar. Cuando no pueda establecerse el valor normal, se aplicará la normativa del Artículo VI del GATT.

La solicitud de imposición de derechos anti-dumping puede ser presentada por cualquier persona física o jurídica que presente documentación probatoria y que represente a los productores de al menos el 25% de la producción nacional del artículo. Se considerará que la petición es en nombre de la industria nacional si dicha persona está apoyada por los productores de al menos el 50% de la producción nacional. También puede ser iniciada por los ministros del DTI y Agricultura.

Si procede la apertura de investigación, el Ministro informa al país exportador así como a todas las partes interesadas, dando al exportador la posibilidad de presentar evidencia que refute la

práctica de dumping.

El Ministro determinará, en un plazo de 30 días tras recibir la documentación, si hay dumping. En tal caso, pedirá a la Tariff Commission que inicie una investigación formal, al tiempo que ordena al Comisario de Aduanas que establezca temporalmente la obligatoriedad de una fianza igual al valor estimado del derecho anti-dumping, más los aranceles aplicables, sobre el producto investigado. El derecho provisional solo puede extenderse por cuatro meses, ampliable a seis.

La Tariff Commission debe terminar su investigación antes de 120 días, (aunque puede quedar suspendida si el exportador le hace llegar su decisión de elevar el precio, hasta un nivel aceptado por la parte perjudicada).

Si la TC informa positivamente sobre la práctica de dumping, el Ministro ordenará en un plazo de 10 días el establecimiento de derechos anti-dumping definitivos. Si es necesario, se pueden exigir retroactivamente a productos importados hasta 90 días antes de la solicitud que inició el proceso. Las partes interesadas pueden recurrir a la Corte de Apelaciones Fiscales (Court of Tax Appeals), en los 30 días siguientes a la decisión del Ministro. Los derechos definitivos no pueden prolongarse por más de 5 años desde su establecimiento o desde la última revisión de la TC.

Si el dictamen de la TC es negativo, el Ministro debe ordenar inmediatamente la devolución de la fianza generada por la imposición provisional de derechos.

Finalmente, los **derechos compensatorios** se rigen por la RA 8751 de 1999. Cuando un producto importado recibe cualquier tipo de subsidio por parte de entes públicos del país de origen o de exportación, y ello supone un perjuicio o amenaza para la industria local, para su desarrollo, o su establecimiento, el Ministro del TDI o el de Agricultura, en el caso de productos agrícolas, pueden imponer medidas compensatorias, tras la investigación de la Tariff Commission.

La ayuda pública susceptible de derecho puede ser cualquier apoyo financiero directo o indirecto, como la exención de impuestos, o la provisión de bienes o servicios, siempre con un carácter específico hacia un producto determinado, y concebida para mejorar artificialmente su competitividad.

La solicitud de imposición de derechos compensatorios puede ser presentada por cualquier persona física o jurídica que presente documentación probatoria y que represente a los productores de al menos el 25% de la producción nacional del artículo. Se considerará que la petición es en nombre de la industria nacional si dicha persona está apoyada por los productores de al menos el 50% de la producción nacional. También puede ser iniciada por los ministros del DTI y Agricultura.

Si procede la apertura de investigación, el Ministro informa al país exportador así como a todas las partes interesadas, dando al exportador la posibilidad de presentar evidencia que refute el uso de subsidios. El Ministro determinará, en un plazo de 20 días tras recibir la documentación, si hay una subvención del producto. En tal caso, pedirá a la Tariff Commission que inicie una investigación formal, al tiempo que ordena al Comisario de Aduanas que establezca temporalmente la obligatoriedad de una fianza igual al valor estimado de la subvención directa o indirecta que recibe el producto. El derecho provisional solo puede aplicarse durante un máximo de cuatro meses.

La Tariff Commission debe buscar un subsidio específico, y una relación causal con el perjuicio sobre la industria nacional. La investigación no puede prolongarse por más de 120 días, aunque puede quedar suspendida si el exportador hace llegar a la TC su decisión de elevar el precio, o el Gobierno del otro país elimina la subvención, y la propuesta es aceptada por la Comisión.

Si la TC informa positivamente sobre la práctica de subsidio, el Ministro ordenará en un plazo de 10 días el establecimiento de derechos compensatorios definitivos. Si el derecho resulta inferior a la fianza anterior, el exceso debe ser devuelto inmediatamente al importador. Las partes implicadas pueden recurrir a la Corte de Apelaciones Fiscales (Court of Tax Appeals), en los 30 días siguientes a la decisión del Ministro. Los derechos definitivos no pueden prolongarse por más de 5 años desde su establecimiento o desde la última revisión de la TC.

Si el dictamen de la TC es negativo, el Ministro debe ordenar inmediatamente la devolución de la fianza generada por la imposición provisional de derechos.

3.3 NORMAS Y REQUISITOS TÉCNICOS

No hay actualmente contingentes arancelarios en Filipinas.

Por el contrario, se exige una licencia de importación para diversos productos, como consta en el cuadro de productos reglamentados del epígrafe sobre Régimen de comercio exterior. Son arroz, maíz y azúcar, el carbón y sus derivados, munición y armas, componentes para medicamentos, aparatos ópticos, motores usados y repuestos de vehículos, así como fotocopiadoras en color y metales preciosos.

Las bases legales son la RA 4109, o Philippine Standardization Law, y la RA 7394, o Consumer Act of the Philippines.

El **Bureau of Products Standards (BPS)** es el organismo dependiente del DTI encargado de las actividades relativas a la homologación, normalización, y certificación de productos en el mercado filipino. Su objetivo principal consiste en asegurar la calidad de los productos en el mercado filipino a través del desarrollo de normas técnicas, la realización de ensayos, y la certificación de productos, protegiendo así los intereses del consumidor.

El sistema de certificación del BPS se basa en la concesión de la marca **Philippine National Standard (PNS)** a aquellas empresas que cumplan con las normas nacionales e internacionales correspondientes. Suele basarse en las normas ISO, del que el BPS es miembro, si bien no todas son coincidentes (en muchos casos se orienta por normas específicas de otros países, especialmente Estados Unidos).

a) Homologación

El BPS publica la relación de productos sujetos a **homologación**, es decir, a certificación obligatoria del sistema PNS. Son materiales de construcción, material eléctrico y equipos electrónicos, productos químicos y productos de consumo. Por su parte, el Ministerio de Sanidad (Department of Health, DOH), se encarga de homologar juguetes, y aparatos y productos médicos.

Cada operación de importación de productos sujetos a homologación PNS debe tener el **Certificado de Importación de Mercancía (Import Commodity Clearance, ICC)**. El ICC es emitido bien por el BPS, bien por la oficina provincial del DTI que corresponda. Únicamente en Metro Manila (National Capital Region, NCR), solo puede solicitarse al BPS. Dicho organismo puede realizar ensayos técnicos, mediante muestreos de las importaciones, para comprobar que la mercancía cumple con las homologaciones. El DTI puede ejercer dichas inspecciones aunque la mercancía importada haya obtenido un certificado de homologación emitido por un organismo extranjero.

b) Certificación

Los certificados, obligatorios o no, son extendidos por los **Centros de Certificación (Conformity Assessment Bodies, CAB)**. Solo se reconocen oficialmente los certificados de los centros que estén acreditados ante el **Philippine Accreditation Office (PAO)**, en el que desde 2009 delega el BPS el control de estos centros. El PAO publica en su web una lista con todos los centros acreditados, los productos sobre los que están autorizados a emitir certificados, y la fecha de expiración de su licencia.

A finales de 2006, el Ministerio de Agricultura estableció nuevas normas en lo referente a la acreditación de los productores extranjeros de carne de cerdo que exportan a Filipinas. Desde 2013, el Ministerio de Agricultura filipino permite que todo establecimiento cárnico español pueda seguir exportando **productos frescos y derivados del porcino**, siempre y cuando esté inscrito en la Lista Marco del MAGRAMA. Si no lo está, sus productos no podrán registrarse en Filipinas para ser importados.

Por tanto, el procedimiento de exportación de carne y productos cárnicos de porcino de España a Filipinas tiene estas fases: 1) Acreditación del establecimiento cárnico español, 2) Registro del producto/s que se quiere exportar por parte del importador filipino autorizado, 3) Obtención para cada envío por parte del importador del certificado sanitario para la importación (a modo de licencia), 4) Obtención para cada envío por parte del exportador del certificado sanitario para la exportación y 5) Envío y despacho en Aduanas.

c) Etiquetado

Según el Código Arancelario, (PD 1464), todos los productos importados deben tener una etiqueta en la que se indique claramente en inglés el nombre del producto, nombre y dirección del fabricante, número de unidades, y país de origen. Las mercancías que no cumplan con este requisito sólo pueden ser despachadas previo pago de un derecho de marcado por valor del 5% ad valorem.

3.4 REGULACIÓN DE COBROS Y PAGOS AL EXTERIOR

La base jurídica es el Manual de Regulaciones de Transacciones Exteriores del Banco Central, que es actualizado periódicamente por distintas Circulares del mismo.

Las transacciones exteriores están liberalizadas desde 1993. Los movimientos de divisas se realizan bajo un tipo de cambio libre fijado por la oferta y la demanda del mercado, a través del sistema bancario comercial y sin limitaciones para la apertura de créditos documentarios.

-Compra de divisas para operaciones no comerciales (como viajes o gastos médicos), por parte de residentes a Agentes Bancarios Autorizados (Authorized Agents Banks, AAB): La documentación a presentar dependerá de si se superan los 60.000 USD o su equivalente.

-Compra de divisas por parte de turistas y emigrantes: Limitado por la cantidad que inicialmente hayan cambiado a pesos. En los puntos de salida como aeropuertos, podrán cambiar los pesos que no se hayan gastado, hasta un máximo de 5.000 USD o su equivalente.

-Importación/exportación de moneda local: Se necesita autorización del BC para movimientos físicos de monedas y billetes, medio de pago, o transferencia, por importe superior a 10.000 USD, siempre que suponga una importación o exportación de pesos filipinos que supere dicho límite.

-Importación/exportación de divisas: Deben declararse en la aduana los movimientos físicos de divisa por importes superiores a 10.000 USD, incluyendo cualquier medio de pago denominado en divisas.

No necesitan autorización del BC, independientemente de su importe, las siguientes operaciones:

- Importaciones financiadas con una cuenta en divisas del importador.
- Importaciones de materias primas, accesorios y suministros para la producción o procesamiento de productos que van a ser exportados a los mismos proveedores extranjeros. Se incluye la maquinaria que se dedique exclusivamente a estos productos.

Las **exportaciones filipinas** pueden ser pagadas en cualquier divisa aceptada por el BC. Incluso, cuando se destinen a países ASEAN, podrán ser pagaderas en pesos filipinos. Los exportadores pueden mantener en moneda extranjera el 100% de los ingresos por exportaciones, y depositarlo en cuentas en divisas en Filipinas o el extranjero.

Existe **libre repatriación de capitales y dividendos**, no existiendo necesidad de aprobación del BC.

Respecto a las **condiciones para abrir cuentas corrientes**, los extranjeros residentes pueden operar con total normalidad. Los no residentes pueden abrir una o varias cuentas, denominada en USD y cualquier otra divisa, en los bancos que operen bajo la regulación del Banco Central "Expanded Foreign Currency Deposit Unit", (EFCDU, o solo FCDU), presentando el Certificado

de Registro de Extranjeros (Alien Certificate of Registration, ACR). Estos bancos son los principales que operan en el país, tanto filipinos como extranjeros. También pueden abrir cuentas denominadas en PHP con las limitaciones del Memorandum del BC de agosto de 1969, y la Circular 222 de diciembre de 1999:

- Las cantidades que disponen las cuentas deben provenir de pagos del exterior o de divisas convertibles, salvo que los ingresos provengan de propiedades del no residente localizadas en Filipinas.
- Para evitar la especulación contra el peso, el BC no permite la concesión de préstamos denominados en moneda local a los no residentes.

La RA 9160 de 2001 contra el lavado de dinero establece como medidas para combatir las actividades terroristas y de grupos criminales la prohibición de tener cuentas anónimas.

3.5 CONTRATACIÓN PÚBLICA

Todos los contratos a realizar con el Gobierno filipino (ministerios, agencias, oficinas, universidades públicas, empresas controladas por el Estado, instituciones financieras del Gobierno y gobiernos locales), deben seguir las directrices marcadas por la **RA 9184 de 2003**, así como las Reglas y Regulaciones de Implementación (**IRR de la RA 9184**, de julio de 2009). Se rige por los principios de transparencia, competitividad, uniformidad, y rendición de cuentas.

Esta normativa **no se aplica en los siguientes casos**:

- Entregas de bienes, proyectos de infraestructura y servicios de consultoría financiados con **ayuda oficial al desarrollo** (RA 8182 “An Act Excluding Official Development Assistance from the Foreign Debt Limit”).
- **Adquisición de terrenos** bajo la RA 8974 (“An Act to Facilitate the Acquisition of Right-Of-Way Site for National Infrastructure Projects”).
- Proyectos de **infraestructuras en Asociaciones Público Privadas** bajo la RA 7718 (*BOT Law*), en la parte financiada por el sector privado.
- **Tratados internacionales** que explícitamente determinen que la regulación aplicable para una operación internacional de compra pública es la del financiador.

El sistema de contratación pública se implementa a través de tres entidades interdependientes:

- **Servicio de Contratación Pública (Procurement Service, PS)** del Ministerio de Presupuesto y Gestión (*Department of Budget and Management, DBM*): encargado de los suministros comunes y las compras con fondos propios de todas las unidades del Gobierno.
- **Consejo de Política de Contratación Pública (Government Procurement Policy Board)**: Formula las políticas de compras públicas y elabora manuales y documentos de licitación unificados.
- **Comité de Licitación y Contratación (Bids and Awards Committee, BAC)**: Comité ad hoc para cada concurso formado por la entidad que convoca la licitación. Diseña todo el proceso y designa al ganador del contrato.

Establecido por la propia RA 9184, el **PhilGEPS** (*Philippine Government Electronic Procurement System*) es un portal electrónico que unifica la información de todas las compras públicas, y está gestionado por el PS. Aquí se puede encontrar información relevante, como invitaciones a licitar, plazos límite, etc.

Por **norma general**, todas las compras deben hacerse por **subasta competitiva**, aunque en ciertas situaciones, se permiten los siguientes procedimientos: licitación restringida, contratación directa, repetición de orden, compra, y adquisición negociada. A este respecto, hay que destacar que no se permite la división de un contrato en varios (lo que podría rebajar los requisitos de la licitación).

Criterios de elegibilidad para entregas de bienes:

- Empresas/ciudadanos filipinos.
- Empresas o cooperativas con al menos un 60% de su capital en manos de filipinos.
- Joint ventures en la que la parte filipina representa al menos el 60%.
- Empresas extranjeras, si así lo establece un Tratado Internacional, si el bien no está disponible por fabricantes locales o si existe la necesidad de prevenir situaciones de competición injusta o que restrinjan el comercio en Filipinas.

Para **proyectos de infraestructuras**:

- El porcentaje de control filipino se eleva al 75%.
- En el caso de la JV, se permite un menor porcentaje si se trata de tecnologías no disponibles en el país, si bien la parte filipina debe tener al menos un 25%.

Hay que destacar que la Ley de Proyectos Construir-Operar-Transferir (Build-Operate-Transfer Law, RA 6957 de julio de 1990, modificada por la RA 7718), exige que los consorcios que se presenten tengan al menos un **60% del capital filipino**, por lo que las empresas extranjeras pueden tener únicamente un 40% del capital del consorcio. No obstante, la constructora o ingeniería española puede realizar únicamente un parte del proyecto (por ejemplo, contrato de construcción o ingeniería de detalle). En ese caso, se trataría de una **subcontratación**, y la empresa subcontratada puede ser una filial o sucursal con el **100% de capital extranjero**.

Las **entidades públicas pueden presentarse** a licitaciones de bienes o infraestructuras si son financieramente autónomas, operan bajo normas comerciales, y no dependen de agencias del Gobierno.

En **licitaciones para consultoría**:

- Debe presentarse la documentación que acredita a la empresa en su país de origen, si esta es extranjera.
- Se exige que todos los documentos enviados a una licitación estén en inglés y certificados por la Embajada o Consulado correspondiente en Filipinas.
- El control filipino no debe ser inferior al 60%.
- Si el campo de consultoría está regulado, el servicio debe ser desempeñado de forma efectiva solo por ciudadanos filipinos, salvo si no existe localmente la experiencia requerida. En este caso, pueden intervenir consultores extranjeros, pero deben estar registrados ante la *Securities and Exchange Commission*, SEC, así como tener la aprobación del ente público que regula esa profesión en Filipinas.

La RA 9184 establece que la entidad licitante debe conceder **preferencia a los bienes manufacturados en Filipinas**. Si no hay diferencias significativas, se impone la preferencia por productos locales incluso en ofertas que son superiores en un 15% a la mínima realizada por un licitante extranjero. Debe ser el productor local quien pida la aplicación de esta regla, y para ello debe contar con la certificación del DTI o la SEC de que cumple con la normativa IRR de la RA 9184.

Esta normativa es incompatible con el Acuerdo de Compras Públicas (ACP) de la OMC, puesto que, además de obligar a los países signatarios a contar con prácticas transparentes, prohíbe discriminación atendiendo al origen del producto o servicio. Filipinas no es signatario del ACP.

En septiembre del 2010, por medio de la Executive Order 136, el Gobierno crea el **PPP Center**. El objetivo de esta institución es impulsar los proyectos de infraestructuras mediante procesos de Partenariados Público Privados (PPP). La entidad colabora con diferentes organismos públicos, y presta asesoría en todas las fases del proyecto, desde la preparación de pliegos hasta la supervisión de la propia ejecución.

El desarrollo de **proyectos PPP** representan una oportunidad de negocio debido a que estos procesos están abiertos a ingenierías extranjeras. Sin embargo, la falta de experiencia gubernamental ha generado continuas modificaciones de pliegos y retrasos en los procesos de licitación. A esto, hay que añadir la inseguridad jurídica y la complejidad de los procesos PPP.

Los proyectos licitados engloban diferentes sectores de las infraestructuras filipinas: autopistas, aeropuertos, líneas férreas, puertos, centros educativos, etc. Dentro de los proyectos ya adjudicados, cabe destacar (por valor de licitación): la ampliación de la Línea de Metro LRT 1, la Autopista Cavite-Laguna (CALAX), y la ampliación del Aeropuerto Mactán-Cebú. Por otro lado, los principales proyectos en proceso de licitación son la línea sur del Ferrocarril Norte-Sur y la línea 6 de metro ligero.

Como se ha mencionado las empresas extranjeras, por ley, deben formar consorcio con socios locales. Los potenciales asociados son, en su mayoría, constructoras que pertenecen a grandes conglomerados industriales con elevada liquidez y diversificación en todos los sectores de la ingeniería. A pesar de estar presentes en la práctica totalidad de proyectos de infraestructuras, no cuentan con la suficiente experiencia ni nivel técnico en la construcción y gestión de infraestructuras. Las principales empresas locales son Ayala, MPIC, San Miguel Corp., Aboitiz y Megawide.

Resulta recomendable para las empresas extranjeras tener una oficina en Filipinas. Por un lado, responde a una exigencia de la cultura empresarial filipina. Por otro lado, el contacto con instituciones públicas permite informarse antes y mejor. De hecho, anticiparse a la publicación de las licitaciones resulta fundamental puesto que la búsqueda y formación de consorcios se realiza durante las fases previas. Por último, cabe mencionar que tras la precalificación, no existe posibilidad de que una empresa pueda incorporarse a un consorcio y solo se puede optar a una colaboración por subcontratación.

4 INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN

4.1 MARCO LEGAL

La Ley de la República N^o.7042, también conocida como la Ley de Inversiones Extranjeras de 1991, constituye la disposición básica que regula las inversiones extranjeras en Filipinas. A esta ley la complementa la Orden Ejecutiva N^o98 de 2012 (OE) que establece una lista, llamada *Lista negativa*, compuesta, a su vez, de dos listas que exponen las restricciones a la cuantía de inversión extranjera según cada sector. La OE vigente la firmó el presidente Aquino en octubre de 2012, reemplazando la EO N^o858.

El propósito esencial de la *Lista Negativa* para Inversiones Extranjeras (*Foreign Investments Negative List o FINL*) es ceñir la propiedad extranjera a un 40% como máximo para cualquier actividad que figure en dicha Lista. Además, expone mayores límites para determinados casos. La FINL se revisa cada dos años.

Las primeras restricciones en materia de IED las fija la Constitución filipina de 1987. En ella, se hace referencia a ciertos sectores donde la participación extranjera está prohibida o limitada. Cabe destacar la prohibición de adquirir tierras privadas a extranjeros.

Más tarde, en 1991, se crea la RA 7042 que profundiza en este aspecto creando un marco legal general para la Inversión extranjera. Dicha ley expone que la inversión extranjera directa en Filipinas es libre. Sin embargo, en la práctica, las restricciones que expone son muy amplias y eso imposibilita la libre IED a la mayoría de empresas extranjeras. Con un reparto de la propiedad de un 60-40% en favor de las empresas locales, las empresas filipinas logran mantener el control sobre las firmas extranjeras.

En resumen, por un lado, la lista negativa reúne las restricciones por sector quedando muy pocos sectores libres para la IED. Por otro, aunque no haya restricciones sectoriales para algunas actividades, las empresas se encuentran con exigencias de capital muy altas o un ámbito de actuación limitado.

La participación extranjera está prohibida en:

- Medios de comunicación masiva(en el caso de los canales de radio privados se permite hasta un 20%). *Const. Art.XV, Sec.11.*

- Profesiones libres dentro de los siguientes campos: Ingeniería, arquitectura, medicina, contabilidad, criminología, química, silvicultura, geología, planificación medioambiental, diseño de interiores, paisajismo, abogacía, biblioteconomía, marina, trabajo social, magisterio, agricultura, pesca, terapia... *Const. Art.XII, Sec.14*. Salvo si hay acuerdos de reciprocidad. Ver cuadro: <http://www.investphilippines.info/arangkada/climate/foreign-equity-and-professionals/>
- Cooperativas
- Agencias de Seguridad Privada
- Minería a pequeña escala
- Explotación de recursos marinos
- Posesión y gestión de locales para peleas de gallos- “cockpits”
- Fabricación, reparación, distribución o almacenamiento de armas nucleares
- Fabricación, reparación, distribución o almacenamiento de armas biológicas, químicas o radiactivas; y de minas anti-personas
- Fabricación de fuegos artificiales y pirotécnicos

Por otro lado, está limitada a un 20% para la red privada de comunicaciones por radio.

Además, existe una limitación a un 25% en:

- Empresas de contratación de mano de obra tanto para empleo a nivel local o internacional
- Contratos de construcción o reparación de obras públicas
- Contratos de construcción de estructuras relacionadas con la defensa nacional
- La inversión extranjera estará limitada a un 30% en las empresas de publicidad.

Igualmente se verá limitada a un 40% en los siguientes casos:

- Exploración, desarrollo y utilización de recursos naturales. *Const. Art.XII, Sec.2.*
- Posesión de tierras privadas. *Const. Art.XII, Sec.2.*
- Utilización y gestión de servicios públicos. *Const. Art.XII, Sec. 11.*
- Posesión o administración de instituciones educativas. *Const. Art.XIV, Sec.4.*
- Producción y procesamiento de arroz y maíz Suministro de materiales a empresas controladas por el Gobierno
- Promoción de proyectos BOT (*Build-Operate-Transfer*) y operación de los mismos cuando requieran una concesión pública
- Operaciones de barcos de pesca de gran profundidad
- Compañías de seguros
- Propiedad de apartamentos donde las áreas comunes se encuentran en copropiedad de otros
- Asesoría financiera especializada en renegociación de deuda

La Lista B además exige esa misma restricción a:

- Fabricación, reparación, almacenamiento y distribución de productos que requieran la autorización de la Policía Nacional Filipina
- Fabricación, reparación, almacenamiento y distribución de productos que requieran la autorización del el Departamento Nacional de Defensa
- Fabricación y distribución de medicamentos peligrosos
- Clínicas de masaje, saunas o zonas de baño reguladas por ley debido a riesgos para la salud y la moral públicas
- Toda forma de apuestas
- PYMES de ámbito local con un capital social inferior a 200.000 \$(salvo si cuentan con más de 50 empleados filipinos o tecnología avanzada y un capital social superior a 100.000)

Por último, la participación extranjera limitada hasta un 60% para:

- Compañías financieras reguladas por la SEC (*Securities and Exchange Commission*)
- Empresas de inversión reguladas por la SEC

En cambio se especifican los siguientes casos donde la participación extranjera es libre:

- Empresas que se dedican al 100% a la exportación
- Empresas con más de 50 empleados filipinos y un capital social superior a 100.000
- Empresas con tecnología avanzada y un capital social superior a 100.000
- Empresas de ámbito local con un capital social superior a 200.000
- Comercio minorista con un capital superior a 2.5 mill. de dólares
- Empresas de venta de bienes de lujo con un capital superior a 250.000

El gobierno anunció en 2013 que revisaría la OE que regula las restricciones sobre la propiedad extranjera, que finalmente no se produjo. Tan sólo se han relajado en 2014 las restricciones para la participación extranjera en bancos comerciales (desde la RA 10641), que ahora pueden ser 100% de capital extranjero.

En cuanto al registro de las inversiones extranjeras, deberán registrarse en el Banco Central de Filipinas los activos susceptibles de registro como inversión en especie: maquinaria y equipos, materias primas, suministros, piezas de repuesto y otros artículos, incluyendo los activos intangibles necesarios para el funcionamiento de la empresa participada. Su valor deberá ser evaluado por el Banco Central antes de realizar el registro. También ha de registrarse la inversión en instrumentos del mercado monetario.

Únicamente los ciudadanos filipinos y las empresas en el que al menos el 60% del capital esté en manos de filipinos pueden ser propietarios del suelo privado.

Los extranjeros pueden ser propietarios de un edificio construido sobre un terreno alquilado y comprar un apartamento de un condominio, siempre que la propiedad extranjera total del condominio no supere el 40%.

Según el *Investors' Lease Act* de 1993, los inversores extranjeros pueden alquilar terrenos para determinados proyectos industriales o agrícolas por un periodo de 50 años, renovables por otros 25.

Los extranjeros pueden heredar bienes inmuebles de sus cónyuges fallecidos filipinos o sus padres. Los niños nacidos de padre o madre filipinos, sean dentro o fuera del matrimonio, pueden heredar los bienes del padre filipino, incluso si el niño no es ciudadano filipino.

Por último, los filipinos que perdieron su ciudadanía filipina seguirán siendo los propietarios de los bienes que hayan adquirido antes de cambiar de nacionalidad.

4.2 REPATRIACIÓN DE CAPITAL/CONTROL DE CAMBIOS

La Orden Ejecutiva del año 1992 liberalizó las transacciones exteriores y la libre repatriación del capital, dividendos y beneficios, el capital y los beneficios. Para poder optar a la repatriación de capitales o la remesa de dividendos en divisa extranjera a través del sistema bancario filipino, será necesario registrar la inversión ante el Banco Central de Filipinas en el plazo de un año desde la fecha de la operación. Para inversiones en cartera, el registro se podrá llevar a cabo a través de un banco local (AAB – *Authorised Agent Banks*).

Las inversiones en cartera tendrán que ser obligatoriamente convertidas a pesos filipinos.

4.3 INCENTIVOS A LA INVERSIÓN

El **Código Ómnibus de Inversiones** de 1987 fomenta la realización de inversiones en sectores económicos preferentes a través de incentivos fiscales y no fiscales.

Los más importantes son:

Beneficios fiscales

- Exención del impuesto de sociedades durante 6 años para empresas pioneras y generalmente durante 4 años para las no pioneras. No obstante si una no pionera está

localizada en un área menos desarrollada tendrá la exención generalmente por 6 años.

- Crédito fiscal en materias primas, aprovisionamientos y productos semi-manufacturados.
- Deducción adicional en el impuesto de sociedades por gastos laborales (no compatible con el primer incentivo)
- Deducción adicional del impuesto de sociedades para trabajos de infraestructura prioritarios (no compatible con el primer incentivo)

Beneficios no fiscales

- Procedimientos simplificados de despacho de aduanas para la importación de materias primas, recambios y bienes de equipo, así como para la exportación de productos terminados fabricados por la empresa que importe dichas materias.
- El empleo de extranjeros en puestos de supervisión, técnicos o de asesoramiento durante un periodo máximo de 5 años desde el registro de la empresa.
- Importación de equipos depositados en zona franca hasta un periodo de 10 años desde la fecha de registro, sujeta al depósito de una garantía de re-exportación.
- Repatriación garantizada de inversiones extranjeras y beneficios.

Cada año, el *Board of Investments* (Oficina de Inversiones) o BOI, organismo encargado de evaluar y aprobar los incentivos a inversiones de acuerdo con al Decreto nº 226, elabora un **Plan de Inversiones Prioritarias (IPP)**, que identifica los sectores que pueden recibir incentivos cada año. Dichos incentivos son de tipo fiscal y no fiscal.

Así, la ley ofrece incentivos a aquellas inversiones que promuevan proyectos en **sectores prioritarios** para el desarrollo del país y que se definen en el Plan de Prioridades de Inversión (IPP) aprobado en julio de cada año. El último plan, de 2013, define como prioritarios los siguientes 13 sectores: agricultura, pesca y “agribusiness”; industrias creativas o basadas en el conocimiento (incluidas las de externalización de procesos o BOP); industria naviera; desarrollo de viviendas de bajo coste; industria metalúrgica; energía; infraestructuras (agua, logística, tratamiento de residuos, transportes y comunicaciones así como proyectos PPP); investigación y desarrollo (laboratorios o centros de formación); "green projects" (manufacturas que empleen tecnologías limpias en su producción); industria del automóvil (fabricación y/o montaje); proyectos estratégicos (con alta rentabilidad social); servicios médicos y hospitales (la creación y el funcionamiento de hospitales primarios y secundarios); proyectos para la prevención de catástrofes naturales o para la recuperación de zonas dañadas.

Además, respecto a los promotores de pequeños proyectos de **energía hidroeléctrica**, los incentivos son los siguientes (Mini-hydroelectric Power Incentives Act):

- Porcentaje reducido de impuesto sobre la propiedad de 2.5% sobre el coste del equipamiento y maquinaria.
- Exención de IVA en la venta de energía eléctrica.
- Vacaciones fiscales durante 7 años.

Para la **industria naviera**, la *Philippine Overseas Shipping Development Act* (1992) y la *Domestic Shipping Development Act* (2004), establecen para las empresas navieras filipinas que operen en el extranjero, incentivos consistentes en la exención de aranceles a la importación e impuestos en la adquisición de barcos y recambios de los mismos.

En el **sector turístico**, podrán ser registrados en el BOI para recibir incentivos los proyectos que hayan sido aprobados o promocionados por el Departamento de Turismo que impliquen urbanizaciones e instalaciones en alojamientos para turistas, proyectos de patrimonio cultural e histórico. Se han establecido incentivos tales como la exención de impuestos sobre el beneficio de hasta seis años de duración dependiendo de los casos, exención de impuestos sobre la importación de bienes capitales, accesorios y partes destinadas a la inversión en turismo, tramitación especial de visados entrada múltiple para los trabajadores extranjeros así como simplificación en los trámites aduaneros.

Por otro lado, el Congreso filipino adoptó en diciembre de 1994 la **Ley del Desarrollo de la Exportación** (Export Development Act). La ley especifica varios incentivos fiscales para la inversión en el desarrollo de las exportaciones de determinados sectores (acumulativos con

respecto a los que puedan otorgarse a través del *Board Of Investments* y PEZA).

Por otra parte, también hay incentivos para el establecimiento de las oficinas principales en Filipinas:

Para la ubicación de Oficinas Regionales Principales (Oficinas de representación) en Filipinas:

- Exención en el pago del impuesto de sociedades. Se debe entregar un informe anual al Bureau of Internal Revenue (BIR) para hacer efectiva la exención.
- Exención en el pago del IVA: La exención incluye la venta o alquiler de bienes y propiedades incluyendo la realización de servicios para la oficina principal.
- Exención del impuesto sobre remesas de beneficios
- Para la ubicación de las Oficinas Regionales Operativas (Oficinas que requieren un capital mínimo de 200.000 euros) en Filipinas:
- Los ingresos obtenidos por llevar a cabo determinadas actividades estarán sujetos a un tipo preferencial de un 10% sobre el ingreso.
- Todo beneficio enviado de la filial a la matriz estará sujeto al pago de un menor impuesto denominado "Branch Profit Remittance Tax".

Para ambas Oficinas Regionales:

- Exención en el pago de toda clase de comisiones y tasas locales excepto las tasas sobre la propiedad y sobre mejoras realizadas en el terreno y equipos.
- La importación de materiales y equipos de formación se considerará libre de tasas e impuestos siempre que esté aprobada por el BOI.
- Por último, el Republic Act No. 8756 ofrece los siguientes incentivos a las personas expatriadas y registradas en ambas oficinas:
- Visado de entrada múltiple durante 3 años.
- Retención de IRPF del 15% sobre los ingresos a compensar (si se ostenta un cargo de dirección o técnico).
- Exención de la tasa de salida del país.
- Exención de tasas e impuestos para la importación de los efectos personales durante los 90 días anteriores o posteriores a la entrada en el país.

Las Zonas Económicas Especiales

La Ley de Zonas Económicas Especiales (ZEE), R.A. No.7916, aprobada el 24 de febrero de 1995, establece el marco legislativo referente al establecimiento, reglamentación e incentivos para las denominadas zonas económicas especiales del sector privado y las zonas de procesamiento para la exportación del gobierno.

Según dicha ley, una zona económica especial contiene todas o cualquiera de los siguientes actividades: zonas industriales, zonas de procesamiento para la exportación, zonas francas de libre comercio, centros de recreo y turismo; y desde la reforma aplicada por la ley R.A. No.8748, también se incluyen parques industriales dedicados a centros de telecomunicaciones. Dicha ley estableció a la *Philippine Economic Zone Authority* o PEZA, un organismo estatal adjunto al Departamento de comercio e Industria encargado de promover y administrar todas las zonas económicas especiales registradas en PEZA, así como de facilitar y proporcionar las comodidades necesarias para un correcto desarrollo de dichas actividades.

A continuación se detallan las actividades elegibles dentro de las ZEE controladas por PEZA según el sector.

Agroindustrial:

- Exportación de productos agroindustriales: procesamiento y fabricación de productos agrícolas cuyo objetivo es la exportación. (Por procesamiento se entiende la conversión de productos agrícolas en productos intermedios o finales por medio de un proceso mecánico y / o químico.)
- Producción de biocombustible: especialización en cultivos agrícolas que dan lugar a la producción de energías limpias, tales como bio-combustibles y similares.

Empresas exportadoras:

Fabricación, ensamblaje y procesamiento de productos industriales de los cuales al menos el 70% son destinados a la exportación.

Empresas de instalaciones(Facilities Enterprises)

- Instalaciones para empresas manufactureras: Construcción como propietario u operador de edificios para fábricas dentro de una ZEE para arrendar a empresas registradas.
- Instalaciones para empresas de Tecnologías de la información (IT): Construcción como propietario u operador de edificios y otras instalaciones dentro de parques de IT(PEZA) para arrendar a empresas registradas en PEZA.
- Instalaciones para actividades de Jubilación: Establecimiento, funcionamiento y gestión de instalaciones de jubilación dentro de una ZEE, cuyos principales clientes son extranjeros.

Empresas de free trade:

Empresas importadoras de artículos *duty-free*.

Empresas de Tecnologías de la información- Exportadores de servicios:

Al menos el 70% de los beneficios provienen de clientes extranjeros: BPO, call centers, desarrollo de software, internet.

Empresas de servicios logísticos:

Funcionamiento de un almacén para el almacenamiento, depósito o custodia de bienes para empresas registradas en zonas económicas especiales, y para la importación o adquisición local de materias primas, productos semielaborados para la reventa, el montaje o envasado en lotes comercializables para su posterior exportación.

Empresas de turismo de la salud:

Servicios médicos cuyos principales clientes son extranjeros.

Empresas de turismo:

Establecimiento y funcionamiento de centros de recreo, deportes y otras actividades dentro de las ZEE cuyos principales clientes son los turistas extranjeros.

Empresas de servicios públicos (utilidades):

Establecimiento, funcionamiento y mantenimiento de los sistemas de luz y energía, así como el suministro y distribución de agua dentro de las ZEE.

Desarrollo y gestión de las zonas económicas especiales:

- Manufacturing Economic Zone Development / Operation
- IT Park Development / Operation
- Tourism Economic Zone Development / Operation
- Medical Tourism Economic Zone Development / Operation
- Agro-Industrial Economic Zone Development / Operation
- -Retirement Economic Zone Development /Operation

Las instrucciones para proclamar una zona "Zonas económica especial" se encuentran en la página web de PEZA, en el siguiente link: http://www.peza.gov.ph/index.php?option=com_content&view=article&id=111&Itemid=153

Entre los incentivos ofrecidos destacamos los más importantes:

- Libre importación de equipamiento, materias primas, material genético, alimento de ganado
- Exención de pagar impuestos durante seis años para las compañías pioneras y luego un pago de tan sólo un 5%
- Estatus de residente a los inversores extranjeros y su familia cercana
- Permisos de empleo para nacionales
- Créditos para el pago de impuestos
- Uso sin restricción de material consignado, entre otras.

Es importante señalar que en las zonas PEZA solo se pueden contratar a un máximo de un 5% de empleados extranjeros. Sin embargo, en el caso de las zonas de turismo de la salud (hospitales etc...) no está permitido.

Por otro lado, en el año 1992 de acuerdo con la R.A. No.7227 se crearon dos ZEE ubicadas en las antiguas bases norteamericanas de Clark y Subic. Estas zonas disfrutaban de sus propios organismos administrativos, la *Clark Development Corporation* y la *Subic Bay Metropolitan Authority* respectivamente. Están consideradas como zonas fuera del territorio aduanero de Filipinas. No obstante, las mercancías que van destinadas a las tiendas tipo *duty-free* dentro de estas dos zonas especiales pueden estar sujetas al procedimiento de inspección de pre-embarque del gobierno filipino, al contrario que las zonas de procesamiento para la exportación, que están exentas.

Asimismo, existen otras tres ZEE independientes del PEZA y establecidas por leyes específicas. Éstas son la Zona Económica de la ciudad de Zamboanga, establecida por la R.A. No.7903, la Zona Económica y Libre de Impuestos de Cagayán, establecida por la R.A. No.7922 y la Zona Económica Especial y Puerto Franco de Aurora, establecida por el R.A. No. 9490 y modificada por la RA 10083 de 2010. Los incentivos y beneficios ofrecidos por estas zonas son parecidos a los ofrecidos por el PEZA, aunque disfrutaban de una mayor autonomía, similar a las ZEE de Subic y Clark.

4.4 ESTABLECIMIENTO DE EMPRESAS

4.4.1 REPRESENTACIÓN Y AGENCIA

La figura del agente o representante en Filipinas resulta de gran utilidad, principalmente en el trato con el sector público, aunque también para relaciones comerciales con empresas locales subcontratadas. Se recomienda registrar al agente en la Oficina Comercial para tener un mayor control sobre sus actividades y evitar solapamiento de funciones. Los agentes sirven de gran ayuda ante posibles problemas o eventualidades con los proyectos que se han aprobado mediante licitación, especialmente si la empresa española no cuenta con presencia en el país y el proyecto es de larga duración.

4.4.2 TIPOS DE SOCIEDADES. FORMALIDADES DE CONSTITUCIÓN

El marco jurídico principal lo fija el **Código de Sociedades (Corporation Code) de 1980**.

No existe la figura de la Sociedad Limitada en Filipinas. Los tipos de sociedad admitidos son seis. Los tres primeros se refieren a entidades organizadas bajo las leyes filipinas, y las tres últimas, bajo la regulación del país de proveniencia de la empresa representada o matriz, según el caso.

Corporación

Hay dos tipos, las Non-stock Corporations, y las Stock Corporations (sociedades por acciones).

Las **Non-stock Corporations** no tienen un capital dividido en acciones en función del cual remunerar a sus socios. Los socios en estas entidades se denominan miembros. No suelen tener fines lucrativos y suelen utilizarse para objetivos sociales como educación o actividades culturales, o bien para asociaciones empresariales.

Las **Stock Corporations** son la persona jurídica más común en Filipinas. Debe ser creada por

entre 5 y 15 socios, y residir la mayoría de ellos en el país. La Ley establece que al menos el 25% del capital debe suscribirse en el momento de la creación de la empresa, del cual debe ser desembolsado al menos el 25%. El capital desembolsado no puede ser menor de 5.000 PHP, por lo que implícitamente se establece un capital mínimo de 80.000 PHP. La inscripción debe realizarse ante la SEC.

Si la propiedad del capital es extranjero en más del 40%, se considera que es una empresa local pero de control extranjero. Esto supone la imposibilidad de adquirir terrenos y otras restricciones. Pueden constituirse una SC de propiedad 100% extranjera si cuenta con un capital a partir de 200.000 USD, y si el sector de actividad no se encuentra en la Lista Negativa para la Inversión Extranjera que publica el Board of Investments. En cualquier caso, los miembros de la dirección deben ser de nacionalidad filipina, aunque si se nombra como director a un abogado o a algún empleado, el 40% de la dirección puede ser extranjera.

La responsabilidad de los socios está limitada a su aportación. Esta y otras características la convierten en la entidad más parecida a la Sociedad Limitada europea.

La denominación de las stock corporations, al igual que de las non-stock corporations, debe contener el sufijo "INC". o "CO".

Sociedad unipersonal (Sole Proprietorship)

Creada por un solo individuo para dirigir un negocio personal, habitualmente del sector minorista. Para un no residente, el capital mínimo exigido es de 200.000 USD. Con esta fórmula, el propietario responde personalmente de forma ilimitada de las obligaciones de la empresa. Debe registrarse en la SEC.

Sociedad colectiva (Partnership)

Su propósito suele ser también para negocios de pequeña escala. En la modalidad de General Partnership, los socios tienen responsabilidad ilimitada, pero en la modalidad de limited partnership, uno o varios socios disfrutan de responsabilidad limitada a su contribución. El capital mínimo es también de 200.000 USD si uno solo de los socios es extranjero, salvo si la empresa se registra como "export market enterprise", (cuando se prevé exportar más del 60% de sus bienes o servicios), en cuyo caso el capital mínimo es de tan solo 3.000 pesos. La SEC debe autorizar la creación de ambas entidades.

Oficina de representación

Se trata de una modalidad diseñada para empresas extranjeras con interés en el mercado filipino que no desean constituirse como una entidad operativa en el mismo.

Las oficinas de representación están sujetas a la normativa del país de origen, lo que aporta gran seguridad jurídica para la entidad representada cuando surgen problemas entre la empresa y su representante. Sin embargo, hay una serie de limitaciones en Filipinas: Por una parte, el *Corporation Code* establece que el papel de representante para una empresa extranjera en Filipinas puede ser ejercido bien por un individuo con una sólida posición financiera que sea residente en el país, bien por una empresa local (*domestic corporation*), que ya desarrolle negocios en Filipinas. Además, la aportación de capital mínimo es de 30.000 USD y debe financiarse completamente desde el extranjero. Estas oficinas no están autorizadas a facturar, por lo que no pagan el Impuesto de Sociedades.

Es una fórmula muy apropiada para actividades de comunicación y marketing con clientes de la empresa extranjera en el mercado local, así como para proveer servicios de atención al cliente y control de calidad. También puede ser apropiada la representación para empresas que quieran registrar su producto antes de lanzarse al mercado.

Sucursal

Muy similar a la oficina de representación, pero permite la obtención de ingresos del mercado local. Se exige un capital mínimo de 200.000 USD, salvo para las "export market enterprise",

donde el mínimo es 5.000 PHP. Los beneficios de las sucursales son gravados al 15%, si bien España cuenta con un Convenio de Doble Imposición que reduce ese porcentaje al 10%.

Oficina Central Regional (Regional Headquarters) y Oficina Central Regional Operativa (Regional Operating Headquarters)

Ambas son propiedad 100% de una empresa extranjera, y se rigen por la normativa del país de origen de esta. La aprobación de la SEC requiere demostrar la existencia de filiales, sucursales o clientes en la zona de Asia-Pacífico, así como la designación de un representante legal en Filipinas.

Los dos tipos son útiles para apoyar los servicios de la matriz en el país, pero en ningún caso pueden dedicarse directamente a la actividad comercial de esta.

Las OCR no están autorizadas a facturar, y se las debe financiar con al menos 50.000 USD al año para mantener su operatividad. Tampoco pueden dirigir las sucursales de la matriz en Filipinas.

Las OCRO sí pueden facturar, pero como se ha indicado, no pueden involucrarse directamente en las operaciones comerciales de la matriz o sucursales. Dichas acciones deben ser desempeñadas por estas últimas. El capital mínimo se sitúa en 200.000 USD.

El establecimiento de ambas figuras exige una fuerte carga documental del país de origen.

4.4.3 FORMACIÓN DE "JOINT-VENTURES". SOCIOS LOCALES

La *joint venture* (JV), resulta del acuerdo entre una empresa extranjera y otra filipina. No existe una regulación específica en Filipinas, y no están reconocidas en el Código Civil, por lo que su uso se debe más a la necesidad de superar los obstáculos del mercado que a la claridad de su marco legal.

La SEC no exige el registro de la JV si esta no se constituye como una nueva entidad jurídica. Solo es obligatorio que la actividad de la misma conste en los estatutos de las empresas que la forman.

Si la JV se formaliza en la constitución de una nueva empresa, la JV sí debe registrarse en la SEC, que puede establecer condiciones especiales.

Son especialmente utilizadas en los sectores en los que está limitada la inversión extranjera, establecidos en la Lista Negativa del Board of Investments. Por otra parte, la SEC permite la propiedad extranjera de más del 40% de una JV si su área de actividad no está recogida en esta lista.

Las JVs en proyectos de construcción o energía tienen un marco especial, pues operan bajo un contrato de servicios con el Gobierno filipino. De esta manera, la sociedad será tratada como vehículo para los propósitos del Gobierno, y se le aplicarán tarifas impositivas diferentes.

Si un inversor extranjero está limitado al 40% de la propiedad, en principio no tendría el control de las operaciones. No obstante, existen formas de que un grupo minoritario tenga el control, como la difusión de la propiedad mayoritaria, acuerdos de licencia, u otros.

La mayoría de los socios locales de una JV deben ser locales, y tanto el secretario como el tesorero han de ser ciudadanos filipinos residentes. En caso de bancos y líneas aéreas, se establece que dos tercios de los miembros del Consejo sean filipinos. Para una compañía dedicada a una actividad total o parcialmente nacionalizada, el número máximo de directores extranjeros no puede exceder a la proporción de capital extranjero de la empresa.

Para los socios locales, en relación a los impuestos hay que diferenciar entre socios locales ordinarios y sociedades profesionales.

- Los socios locales ordinarios están sujetos a los mismos impuestos que las sociedades

anónimas, pero también deben tributar por sus acciones (10% para los socios locales y 25% para los extranjeros)

- Las sociedades profesionales, solo tributan por ingresos cuando llegan a las manos de los socios. No están sujetas al impuesto de sociedades. En caso de que la sociedad incurra en pérdidas, los socios están obligados a pagar la deuda en un plazo máximo de 3 años.

4.5 PROPIEDAD INDUSTRIAL (MARCAS, PATENTES, DISEÑOS, LICENCIAS)

Al ser miembro de la OMC, Filipinas es parte del Acuerdo sobre los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC, o TRIPS en inglés). Esto ha hecho que el país haya progresado en los últimos años en la protección de la propiedad intelectual, aunque es aún muy laxa respecto a los países europeos o EEUU.

También es signatario de los siguientes acuerdos:

- Convención de París para la Protección de la Propiedad Industrial
- Convención de Berna para la Protección de Trabajos Artísticos y Literarios
- Protocolo de Madrid sobre el registro internacional de marcas
- Tratado de Budapest para el Reconocimiento Internacional del Depósito de Microorganismos para el Procedimiento de Patentes
- Tratado de Cooperación en Patentes
- Convención de Roma
- Aunque Filipinas es miembro de la Organización Mundial para la Propiedad Intelectual, (WIPO), aún no ha ratificado parte del Tratado sobre el Copyright.

El marco regulatorio básico lo establece el **Intellectual Property Code, (RA 8293)**. Esta Ley establece el principio de reciprocidad, por el cual se garantiza a toda persona domiciliada o con centro de negocios en un país signatario de alguno de los acuerdos de los que Filipinas es parte, el tratamiento adecuado conforme a dichos acuerdos.

Es importante tener en cuenta que se incluyen en esta protección los copyright, marcas y nombres comerciales, indicaciones geográficas, diseños industriales, patentes, diseños industriales y de circuitos integrados, así como la información no divulgada.

La RA 8293 también crea la **Intellectual Property Office (IPO)**, que es el organismo que tramita las patentes, marcas, y nombres comerciales. Prevé un procedimiento único para solicitantes de registro locales y extranjeros. A la hora de dirimir el derecho de uso sobre una patente o marca disputada, se impone **el criterio temporal de la fecha de registro. Sin embargo**, hay que tener en cuenta que el **Protocolo de Madrid posibilita la protección en Filipinas** de una marca registrada en otro Estado miembro del Protocolo. Para ello, debe efectuarse el registro en la Oficina Internacional de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. También se recomienda el registro en Filipinas en el Bureau Of Customs, para facilitar la aplicación de los derechos.

Las obras literarias, escolares, científicas, así como trabajos artísticos, estén publicados o no, son objeto de copyright. Este derecho se extiende hasta 50 años tras la muerte del creador.

Las marcas comerciales pueden protegerse por 10 años, siendo renovables indefinidamente.

Las patentes para inventos son válidas por 20 años. En el caso de modelos industriales, su validez es de 7 años. Un diseño industrial puede ser patentado por 5 años, y renovarse por dos veces con el mismo periodo. Al propietario de la patente se le garantiza un derecho adicional para la importación exclusiva de su invento. En ocasiones, se concede una licencia obligatoria.

La Ley sobre el Comercio Electrónico (RA 8792, de 2000) extiende el marco legal descrito a Internet. Otras Leyes sobre propiedad industrial son la Ley sobre la Protección de la Variedad de Plantas (RA 9168, de 2002), que garantiza los derechos a los cultivadores de plantas, y la Ley sobre Circuitos Integrados (RA 9150, de 2001), que hace lo propio con los diseñadores de estos circuitos.

Algunas de las debilidades del sistema de propiedad industrial filipino son las provisiones ambiguas sobre los derechos de los propietarios de copyright en las retransmisiones por cable y satélite, o algunas restricciones que afectan a contratos de licencias de software y otras tecnologías. Existe un problema de falsificación masiva de estos productos, así como en juegos de ordenador, películas, música y otros bienes de consumo, como ropa, bolsos o tabaco.

5 SISTEMA FISCAL

5.1 ESTRUCTURA GENERAL

El Código Nacional de Rentas Internas de 1987 (*National Internal Revenue Code*), el Código de Aduanas y Aranceles de 1978 (*Tariff and Customs Code*) y el Estatuto del Banco Central establecen las bases jurídicas para la fiscalidad de Filipinas.

En 1997 fue aprobada por el Congreso y el Senado filipinos la *Tax Reform Act* (Republic Act 8424) que, a su vez, modificó varios aspectos del Código Nacional de Rentas Internas de 1987.

Existe, además, un Convenio entre España y Filipinas para evitar la Doble Imposición. Dicho convenio bilateral fue firmado en marzo de 1989 y ratificado en septiembre de 1994. Fue publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. 299 del 15 de diciembre de 1994, y se encuentra vigente en la actualidad. Con este tratado los beneficios de las empresas con sucursales, filiales o trabajos realizados en ambos países no estarán sometidos a doble imposición, con el fin de imputar únicamente los beneficios obtenidos en cada país según el criterio del lugar de residencia del sujeto pasivo.

5.2 SISTEMA IMPOSITIVO (ESTATAL, REGIONAL Y LOCAL)

La Agencia de Rentas Internas (Bureau of Internal Revenue) es la entidad que bajo la supervisión y control del Ministerio de Finanzas, se encarga del control y recaudación de todos los impuestos a nivel nacional.

Los **impuestos directos filipinos** se fijan a **nivel nacional**. Estos son el impuesto sobre la renta de personas físicas (IRPF), el impuesto al patrimonio y sucesiones así como el impuesto de sociedades (IS).

En cuanto a los **impuestos indirectos** se distinguen los establecidos a **nivel nacional** y a **nivel local**. Entre los impuestos nacionales figuran el IVA y el impuesto de transmisiones patrimoniales. Además, constan los impuestos especiales o accisas: impuestos sobre el alcohol, tabaco, petróleo y productos minerales, películas cinematográficas, automóviles, joyería, etc. con diferentes porcentajes impositivos. La extracción local de gas natural y gas líquido están exentas.

Otros tributos nacionales son, por ejemplo, los impuestos sobre comunicaciones fuera de Filipinas, sobre los sellos de ciertos documentos, ciertas transacciones, contratos de arrendamientos, seguros, etc....

Las Unidades de Gobierno Locales (LGUs) tienen su propia regulación sobre imposición de tasas (por ejemplo en la emisión de permisos) e impuestos sobre los ingresos de diferentes tipos de negocios (fabricantes, mayoristas, distribuidores, comerciales y contratistas). El porcentaje de estos impuestos varía en función del volumen de ventas con un máximo de un 2%. Los minoristas están sujetos a un 2% si sus ventas son iguales o menores a 400.000 PHP. Si superan esta cantidad el impuesto será de un 1%.

Para la Banca y otras instituciones financieras, el porcentaje no superará el 5% de sus ingresos dependiendo de la localidad donde desarrolle el negocio.

Aparte de estos impuestos hay otros a nivel local opcionales como pueden ser el “*Community Tax*” o el “*Real Estate Tax*”.

5.3 IMPUESTOS

El impuesto sobre la propiedad inmobiliaria no podrá superar el 3% del valor del inmueble en la declaración de impuestos. Según, el principio de autonomía fiscal, los impuestos pueden variar entre diferentes unidades de gobierno local (LGU), siempre y cuando estén dentro de los límites establecidos por la ley, por lo que el impuesto variará en función de la localización del inmueble.

También existe un impuesto sobre herencias que grava el patrimonio neto. Los ciudadanos filipinos no-residentes estarán gravados en su patrimonio global, mientras que los extranjeros no-residentes será gravado únicamente por las propiedades que estén situadas en territorio filipino.

5.3.1 IMPOSICIÓN SOBRE SOCIEDADES

A efectos impositivos, el ordenamiento filipino contempla dos tipos de sociedades, en función de la legislación societaria aplicable: las **sociedades locales**, constituidas conforme a la ley filipina, (incluidas las filiales de empresas extranjeras) y las **sociedades extranjeras**, constituidas conforme a las legislaciones respectivas de sus países de origen. Dentro de éstas se distingue entre las sociedades extranjeras residentes, que realizan actividades empresariales en Filipinas durante más de 180 días al año (y que incluyen las oficinas de representación, sucursales y oficinas regionales), y sociedades extranjeras no residentes, que realizan actividades empresariales en Filipinas menos de 180 días al año.

Las sociedades locales están tasadas sobre sus ingresos a nivel mundial, mientras que las sociedades extranjeras están tasadas únicamente sobre los ingresos generados en el territorio filipino.

Existe un **impuesto mínimo** de sociedades (*Minimum corporate income tax*) para cualquier empresa establecida en Filipinas a partir del cuarto año de operaciones, que equivale al **2% de los ingresos brutos**.

La administración del sistema impositivo se realiza a dos niveles. Para los impuestos nacionales, el organismo que los gestiona es el *Bureau of Internal Revenue* (BIR), mientras que los impuestos a nivel local son gestionados a través de las oficinas de tesorería de cada gobierno local.

Sociedades domésticas/locales

Las **sociedades locales en Filipinas están sujetas a un impuesto de sociedades del 30%** establecido bajo la definición del Código Nacional de Rentas. Este se calcula sobre la base imponible. Las sociedades deben efectuar pagos trimestrales a cuenta del Impuesto sobre Sociedades. Al cierre del ejercicio fiscal se debe presentar una declaración final antes del 15 de abril para ajustar los avances pagados a lo largo del ejercicio.

En términos generales, el marco legal filipino tiene a favorecer el establecimiento de una filial, mientras que el marco fiscal favorece el establecimiento de una sucursal. La legislación filipina no permite el 100% de la propiedad de las empresas en determinados sectores por lo que sería necesario optar por una filial, que también limitaría la responsabilidad de la matriz al capital invertido. Por otro lado, la regulación fiscal grava a las sucursales únicamente en base a las ganancias locales.

Sociedades extranjera residente

Una sociedad extranjera se considera residente si su actividad está relacionada con una actividad empresarial y tiene una duración de más de 180 días. Debe previamente obtener una licencia por parte de la SEC (*Securities and Exchange Commission*). Estas sociedades estarán gravadas sobre sus ingresos netos procedentes de Filipinas.

Por un lado, se considera sociedad extranjera residente a las **oficinas de representación**. Una Oficina de Representación es una empresa de propiedad extranjera, constituida bajo las leyes extranjeras. No puede obtener ingresos y está totalmente financiada por la empresa extranjera.

Su objetivo principal es tratar directamente con los clientes de la empresa matriz en las Filipinas con actividades tales como la difusión de información, centro de comunicaciones de la empresa matriz y clientes locales y la comercialización de productos de la empresa. Se puede utilizar para proporcionar el servicio al cliente y de soporte a la empresa y sus productos. También puede actuar como un centro de control de calidad de los productos para una empresa orientada a la exportación. Además, existen las **Oficinas Regionales, Regional Headquarters (RHQ)** que hacen referencia a las sucursales establecidas en Filipinas por las empresas multinacionales que tiene actividad por la zona Asia-Pacífico. Estas tampoco pueden obtener ingresos. Actúan como supervisores, y centro de coordinación para mercados extranjeros de la zona Asia-Pacífico. Requieren un capital mínimo de 50.000 dólares para cubrir los gastos administrativos. Ambas, al tratarse de **oficinas de representación no están obligadas a pagar el impuesto sobre sociedades ya que no generan ingresos.**

Asimismo, se consideran empresas extranjeras residentes las **sucursales (Branch Offices)**. Una sucursal es una empresa de propiedad extranjera constituida bajo las leyes extranjeras con un requisito de capital mínimo de 200.000 dólares. Dado que no se crea una nueva organización, el 100% de la sucursal pertenece a la entidad extranjera. Llevan a cabo las actividades empresariales de la matriz dentro de Filipinas. **Las sucursales se gravan a una tasa del 30% sobre los ingresos brutos** (sin aplicar las deducciones). Sin embargo, existen también varios casos con impuestos reducidos: compañías cinematográficas: 25%; propietarios de barcos con actividad en Filipinas: 4,5%; propietarios de barcos con actividad en Filipinas; 7,5%, las compañías aéreas y navales con actividad en Filipinas: 2,5% sobre el volumen bruto de facturación en Filipinas y las oficinas de bancos extranjeros: 10%.

Finalmente, existen las denominadas "**Oficinas Regionales Operativas, Regional Operating Headquarters (ROHQ)**". Las ROHQ son sucursales de empresas multinacionales establecidas en Filipinas que obtienen ingresos provenientes de cualquiera de las filiales de dicha multinacional establecidas en la zona Asia-Pacífico. Su actividad debe limitarse a una varios de los siguientes servicios: administración general y planificación, planificación empresarial y coordinación; suministro y adquisición de materias primas y componentes; servicios de asesoría en finanzas corporativas, control de comercialización y promoción de ventas, formación y gestión de personal, servicios de logística, servicios de investigación y desarrollo y desarrollo de productos, soporte técnico y mantenimiento, procesamiento de datos y comunicaciones, y desarrollo empresarial. Su constitución **requiere un capital mínimo de 200.000 dólares**. Las ROHQ **se gravan a una tasa del 10% sobre sus ingresos netos** (esto es, aplicando las deducciones). Estas deducciones incluyen todos los gastos de comercio y los negocios ordinarios y necesarios incurridos durante el año que son directamente atribuibles al desarrollo, la gestión y el funcionamiento de los negocios, entre otros los gastos de viajes, gastos de alquiler, pérdidas, deudas incobrables, depreciación, donaciones, investigación y desarrollo, fondos de pensiones y otros gastos que podrán aceptarse como deducciones detalladas por Código Nacional de Rentas (NIRC).

Las **rentas pagadas por sociedades residentes en Filipinas a personas o entidades no residentes** están sujetas a **retenciones** conforme a los siguientes porcentajes generales:

- Intereses de préstamos en el extranjero: 20%
- Dividendos: 30%
- Cánones o royalties: 30%
- Ganancias de capital por la venta de acciones: 5-10%
- En el caso de **pagos a sociedades residentes en España**, en virtud del Convenio de Doble Imposición los porcentajes de retención varían:
- Intereses: 10% (bonos, obligaciones o títulos análogos ofrecidos al público) o 15% (en los demás casos).
- Dividendos: 10% (si el porcentaje de participación en la filial es de al menos 10%) o 15% (en los demás casos)
- Cánones o royalties: 10% (cuando los cánones se paguen por una sociedad registrada en el Consejo Filipino de Inversiones), 20% (respecto de películas cinematográficas) o 15% (en los demás casos).

Sociedades extranjeras no residentes: Retenciones por prestaciones de servicios profesionales

Cabe resaltar los pagos por prestaciones de servicios de consultoría a entidades no residentes. Estos están exentos de retención siempre y cuando dichos servicios de consultoría no excedan los 180 días al año. Es decir, que los servicios de consultoría para un proyecto (o varios proyectos relacionados) están exentos de retención siempre que su duración sea inferior a 180 días (aunque se presten de forma discontinua, y aunque no coincidan con el año fiscal). Si fuera superior, entonces se entiende que no es tanto una exportación de servicios prestados en España, sino una forma de presencia comercial, y se les atribuye fiscalmente un establecimiento permanente.

5.3.2 IMPOSICIÓN SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

Un **ciudadano residente en Filipinas** es una persona que, en virtud de la legislación filipina, está sujeta a imposición en el país por razón de su domicilio, residencia, sede de dirección o cualquier otro criterio de naturaleza análoga.

A la hora de determinar la fiscalidad sobre las personas físicas hay que distinguir entre residentes nacionales (que tributan por su renta mundial), extranjeros residentes (que tributan por la renta obtenida en Filipinas) y extranjeros no residentes (sujetos a criterios específicos).

Residentes en Filipinas:

Todos los residentes en Filipinas, ya sean extranjeros o locales, así como los filipinos que residen fuera del país (OFW) están sujetos al **Impuesto sobre las renta de las personas físicas**.

Cada impuesto se fija sobre rangos de rentas que van de 0 a 500.000PHP. El menor impuesto es de un 5% sobre rentas menores de 10.000 pesos. Para las rentas de mayores cuantías el impuesto cuenta con una base fija según los diferentes rangos de renta y un porcentaje variable que se aplica según la cuantía exacta de la renta. Las rentas mayores de 500.000PHP se gravan al tipo máximo.

Tarifas del IRPF en Filipinas	
< P10.000	5%
P10.000- P30.000	P500 + 10% del exceso sobre P10.000
P30.000- P70.000	P2.500 + 15% de exceso sobre P30.000
P70.000 - P140.000	P8.500 + 25% de exceso sobre P70.000
P140.000- P250.000	P22.500 + 25% de exceso sobre P140.000
P250.000 - P500.000	P50.000 + 30% de exceso sobre P250.000
> P500.000	P125.000 + 32% de exceso sobre P500.000

Sin embargo, existen retenciones fijas que se aplican sobre las siguientes rentas:

- Rentas procedentes de los intereses de un depósito bancario en cualquier moneda o productos similares (fondos fiduciarios...):20%. Sin embargo, los intereses percibidos de un depósito bancario en una divisa extranjera tienen una retención de un 7,5 %.
- Royalties: 20%. Sin embargo, los derechos de autor sobre libros, así como otros trabajos literarios y composiciones musicales, están gravados a un tipo reducido de un 10%.
- Premios y ganancias procedentes de fuentes de las Filipinas: 20%
- Rentas procedentes de dividendos de una empresa nacional o sociedad anónima, fondos

de seguros mutuos, sedes locales de empresas multinacionales, *joint venture* o consorcio: 10%.

- Las ganancias de capital por venta de activos financieros que no coticen en la bolsa de valores. Si superan los 100.000 pesos la retención será de un 10%; si son menores será de un 5%.
- Las ganancias de capital por la venta de propiedad en Filipinas tendrán una retención de un 6%.

Extranjeros residentes en Filipinas

Un ciudadano extranjero que reside en Filipinas está sujeto al IRPF por los ingresos obtenidos en Filipinas. Dichos ingresos se gravan igual que los ingresos de un ciudadano filipino.

Extranjeros no residentes en Filipinas:

El término **extranjero "no residente"** aplica a una persona extranjera cuya residencia no se encuentra en Filipinas. Estas pueden ser personas destinadas en el país para realizar trabajos de duración menor a 180 días o turistas.

Las rentas que obtenga en Filipinas un extranjero no residente también están sujetas a IRPF. Se distinguen dos casos.

Si la estancia en Filipinas es inferior a 180 días, se considera que la estancia del individuo no está relacionada con una actividad empresarial. Las rentas que obtenga en Filipinas están sujetas a una tasa de un 25% sobre los ingresos brutos, excepto en los siguientes casos:

- Las ganancias de capital por venta de activos financieros que no coticen en la bolsa de valores. Si superan los 100.000 PHP la retención será de un 10%; si son menores será de un 5%.
- Las ganancias de capital por la venta de propiedad en Filipinas tendrán una retención de un 6%.

Si la estancia supera los 180 días, se considera la renta percibida en Filipinas está relacionada con alguna actividad empresarial. Por ello, la retención será la misma que la de un residente y por tanto se contemplan también los casos particulares de retenciones fijas ya explicados.

Tributación de determinados empleados extranjeros

Ciertos empleados extranjeros están sujetos al 15% de impuestos sobre sus ingresos derivados de las siguientes entidades:

- Las rentas de las personas extranjeras contratadas en sedes regionales (oficinas de representación) de empresas multinacionales (empresa extranjera con subsidiarias en Filipinas).
- Las rentas de las personas contratadas por entidades bancarias extranjeras.
- Para las personas extranjeras contratadas por un contratista o subcontratista de servicios petrolíferos extranjero en Filipinas.

Para dichos empleados, cualquier otro ingreso obtenido a partir de otras fuentes en Filipinas estará sujeto al impuesto sobre la renta correspondiente bajo el Código Fiscal filipino.

Tributación del personal diplomático:

El personal diplomático se considera no residente en Filipinas y está sujeto al impuesto de su país de residencia. En el caso de los empleados del Banco Asiático de Desarrollo, institución financiera internacional con sede en Manila, en virtud del art. 56.2 del ADB Charter sus salarios y emolumentos están exentos de impuestos salvo que el país de residencia del perceptor establezca lo contrario en su instrumento legal de adhesión a la institución. En el caso de España, que se adhirió al Banco Asiático de Desarrollo mediante Ley 44/1985, de 19 de diciembre, por la que se autoriza el ingreso de España en el Banco Asiático de Desarrollo (BOE

de 24 de diciembre de 1985) y el posterior “Instrumento de Aceptación por España del Acuerdo por el que se establece el Banco Asiático de Desarrollo, hecho en Manila el 4 de diciembre de 1965” (BOE de 5 de noviembre de 1986), los empleados españoles están exentos de impuestos respecto a los sueldos y emolumentos percibidos del Banco Asiático (cualquier otra renta obtenida en Filipinas estaría sin embargo sujeta a gravamen).

5.3.3 IMPOSICIÓN SOBRE EL CONSUMO

El VAT, IVA local introducido en 1988, grava el valor añadido en cada una de las fases de la cadena de distribución. El impuesto general es del 12% y se impone a la importación, venta, intercambio, alquiler de bienes, y a las propiedades y servicios. Los servicios efectuados en Filipinas por no-residentes y los *royalties* están sujetos al VAT pero deberán ser retenidos por el pagador filipino.

Existe un IVA del 5% para la venta de bienes o servicios a entidades o agencias gubernamentales. Sobre ciertos negocios se aplican otras tasas reducidas: 0-7% para banca y otros servicios no financieros; 5% para compañías de seguros de vida; 3% para franquicias de radio y televisión. Están exentos de IVA los libros, fertilizantes, ganado y productos de alimentación marinos y agrarios en su estado original. Además, están exentas con posibilidad de deducir el IVA soportado: la venta de ciertos productos agrícolas, transacciones llevadas a cabo por instituciones educativas, la venta de productos médicos, etc.

Las exportaciones y los servicios realizados a no-residentes tienen un VAT del 0% aunque el pago deberá ser efectuado en una divisa extranjera usual. Las ventas realizadas a empresas localizadas en las Zonas Económicas Especiales también tienen un VAT del 0%.

Cualquier importador de bienes o que comercializa bienes o servicios estará sujeto al IVA. Los contribuyentes cuyos ingresos o recibos brutos superen los PHP1.919.500 (31.500 euros) deberán registrarse para el pago del IVA ante la *Revenue District Office* más cercana a la sede del negocio. Los proveedores extranjeros sólo podrán registrarse si la SEC les ha emitido la licencia para su actividad en Filipinas.

Además, se conoce como *Service Charge* a la tasa de un 10% que algunos establecimientos, normalmente de hostelería o restauración, imponen por el servicio.

5.3.4 OTROS IMPUESTOS Y TASAS

- Impuesto sobre transmisiones patrimoniales: Su tasa varía según el bien aunque por lo general se encuentra entre el 2 y el 10%.
- Impuesto de sucesiones: tiene tasas progresivas desde el 5 al 20%. Los bienes de menos de 200.000 PHP están exentos.
- Impuesto sobre la transferencia gratuita de bienes (donaciones): Los rangos van del 2 al 15%. Es un impuesto progresivo del que están exentas donaciones de menos de 100.000 PHP. Este impuesto será del 30% si el donante es desconocido o si es una empresa.
- Impuesto sobre las ganancias de capital: 6% para terrenos y edificios.
- Impuesto sobre beneficios acumulados: 10%.
- Impuestos especiales sobre alcohol y tabaco: existen tramos de impuesto específico en función del precio de venta, para cada categoría de bebidas y para el tabaco por separado, otorgando un trato preferente a los productos locales. Sin embargo, la R.A 10351 de 2012, *Sin Tax Law*, ha establecido incrementos progresivos de estos impuestos cada dos años sobre estos productos.

5.4 TRATAMIENTO FISCAL DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA

El marco legal que regula la inversión extranjera difiere en función de que la inversión se acoja o no a los incentivos fiscales, que se otorgan a determinadas actividades (recogidas en el Plan de Prioridades de Inversión, cuya revisión es anual). En caso de que no se acoja a dichos incentivos, la inversión se rige por la Ley de Inversiones Extranjeras de 1991. La única exigencia para las empresas extranjeras es su registro

en la Comisión de Valores (*Securities and Exchange Commission*).

Las empresas calificadas como beneficiarias de incentivos a la inversión, de acuerdo a las normas del Código Omnibus de Inversiones, deben estar registradas y aprobadas por el *Board of Investments* (BOI). Existen varios incentivos fiscales a la inversión extranjera, principalmente a las inversiones para la producción destinada a la exportación, el establecimiento en las Zonas Económicas Especiales, y los incentivos fiscales a establecimiento de Oficinas Regionales de multinacionales. En general, los proyectos localizados en la región de Manila no gozan de incentivos a la inversión para favorecer el desarrollo regional.

Los incentivos genéricos ofrecidos por el BOI incluyen la exención del impuesto de sociedades durante los primeros 6 años, para empresas pioneras o situadas en regiones menos desarrolladas, y durante 4 años para las empresas no pioneras. En el primer caso, dicho periodo se pueden ampliar 2 años si se cumplen ciertos requisitos, mientras que en el segundo el plazo de extensión sería de 3 años. Las empresas orientadas principalmente a la exportación gozan de una exención de 3 años.

Otros incentivos incluyen:

- Crédito fiscal en materias primas, aprovisionamientos y productos semi-manufacturados.
- Deducción adicional en el impuesto de sociedades por gastos laborales (no compatible con el primer incentivo)
- Deducción adicional del impuesto de sociedades para trabajos de infraestructura prioritarios (no compatible con el primer incentivo).

En las Zonas Económicas Especiales, gestionadas por la *Philippine Economic Zone Authority* (PEZA), las empresas podrán beneficiarse de los mismos incentivos que los ofrecidos por el BOI, y de otros adicionales. Entre otros:

- En los periodos de exención, las empresas también estarán exentas del pago de impuestos locales y de licencias (salvo las relacionadas con la propiedad inmobiliaria).
- Una vez acabado el periodo de exención, las sociedades pagarán un 5% de impuesto sobre sus ingresos brutos.

6 FINANCIACIÓN

6.1 SISTEMA FINANCIERO

El sistema financiero filipino está compuesto por instituciones financieras bancarias y no bancarias.

Dentro de las bancarias se incluyen los bancos comerciales (universales y ordinarios), instituciones de ahorro (cajas de ahorro, bancos hipotecarios, bancos de desarrollo privado, asociaciones de préstamo y asociaciones de capital), bancos rurales y bancos gubernamentales. Los bancos universales están autorizados para realizar funciones de banca comercial y de inversión. En enero de 2014 Filipinas contaba con 671 bancos con 9.535 sucursales, de los cuales 36 eran bancos comerciales con 5.240 sucursales, 70 eran instituciones de ahorro con 1.688 oficinas y 565 eran bancos rurales y cooperativas con 2.067 sucursales. La mayoría de ellos ofrecen servicios electrónicos.

El Banco Central (BSP) es la autoridad monetaria independiente con poder regulatorio y de supervisión sobre las demás instituciones financieras. La solicitud para abrir un banco en Filipinas debe ser aprobada por el Consejo Monetario (principal organismo legislador del BSP) y el Gobernador del BSP.

Los servicios de los bancos comerciales incluyen préstamos y descuentos que pueden ser garantizados o no, créditos, letras de crédito o derechos de garantía e hipotecas sobre

inmuebles.

Todas las obligaciones garantizadas tanto al sector privado como al público por acreedores extranjeros, unidades bancarias exteriores (OBUs) y unidades extranjeras de depósitos de divisas (FCDUs) requieren la aprobación previa del BSP. Los préstamos que requieren aprobación del BSP deben en la medida de lo posible financiar proyectos orientados a la exportación, proyectos registrados en el Board of Investments (BOI) u otros proyectos prioritarios para el desarrollo socioeconómico del país.

Las empresas extranjeras están autorizadas a solicitar crédito sin limitaciones. No obstante, las empresas exportadoras, empresas de industrias prioritarias y aquellas registradas en el BOI están obligadas a mantener un determinado ratio deuda-patrimonio neto por el BOI y el PEZA.

Los cinco bancos comerciales más importantes del país contribuyen al 47% de los activos totales del sistema financiero, y al 51% de los depósitos totales. El banco comercial más importante con respecto a activos totales es el Banco de Oro (BDO) seguido del *Metropolitan Banking Corporation* o METROBANK. El tercero es el *Bank of the Philippines Islands* (BPI). El banco extranjero más importante en el país es el *Citibank* que ostenta un 50% de la cuota entre los clientes extranjeros. Los dos bancos europeos que tienen sucursales con servicios de banca comercial minorista son HSBC y *Standard Chartered* y entre ambos suman el 50% restante.

El capital mínimo necesario en función de la licencia bancaria quedaría establecido de la siguiente forma:

TIPO DE LICENCIA BANCARIA	CAPITAL MÍNIMO (EN MILLONES DE PHP)
Banca Universal	4.950
Banca Comercial	2.400
Caja de Ahorros con oficina central en Metro Manila	1.000
Caja de Ahorros con oficina central en Cebu y Davao	500
Caja de Ahorros con oficina central en otras áreas	250
Banco Cooperativo	10
BANCOS RURALES	
En Metro Manila	100
En Cebu y Davao	50
En cualquier otra ciudad	25
En municipios de 1ª a 4ª clase	10
En municipios de 5ª y 6ª clase	5

Fuente: Banco Central de Filipinas

Las instituciones financieras no bancarias (NBFIs) pueden ser filiales o sucursales de bancos o de otras NBFIs, cuentan a Septiembre de 2013 con 17.927 oficinas principales y sucursales. Estas instituciones incluyen casas de inversiones, compañías financieras, compañías de inversión, agentes y corredores de valores, prestamistas, NBFIs del Gobierno, empresas de capital riesgo, casas de empeño o compañías de tarjetas de crédito. Están clasificadas en dos grupos, las que tienen funciones cuasi bancarias, que están supervisadas por el BSP y las que no tienen estas funciones, que están reguladas por la comisión de valores (SEC).

6.2 LÍNEAS DE CRÉDITO, ACUERDOS MULTILATERALES DE FINANCIACIÓN

El Banco Mundial, el Banco Asiático de Desarrollo y la Comisión Europea operan en Filipinas en diversos sectores. Además, las principales agencias de Naciones Unidas (Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo, UNICEF, Fondo de Población de la Naciones Unidas...) y todos los donantes bilaterales tienen programas de desarrollo en el país. En este caso, cada vez más se trata de operaciones desligadas, donde las empresas españolas pueden presentarse o bien asociarse con empresas filipinas o extranjeras.

En 2013, Japón fue el primer donante a Filipinas seguido de Estados Unidos, Francia y Australia.

6.3 ACUERDO DE COOPERACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA CON ESPAÑA

España tiene firmados con Filipinas varios acuerdos: uno de Cooperación Económica e Industrial (1993), otro de Protección y Promoción Recíproca de Inversiones (1993), y un Convenio para Evitar la Doble Imposición (1994). Por otro lado, con motivo de la visita de la Presidenta de Filipinas a España en diciembre de 2007 se firmaron varios memorandos de entendimiento en las siguientes materias: energías renovables y biocombustibles, turismo, agricultura y pesca.

En octubre de 2012, con ocasión de la visita del Secretario de Estado de AEEE a Filipinas, se firmaron tres Memorandos de Entendimiento con el Departamento de Educación de Filipinas para la Reintroducción del Español en Filipinas (que tiene por objeto incorporar el español como lengua extranjera a la enseñanza secundaria filipina en el periodo 2013-2016) y con la Universidad Normal de Filipinas para la formación de Profesores de Español, con la Autoridad para la Educación Técnica y Formación Profesional de Filipinas para la Enseñanza y Promoción de la Lengua y Cultura Española, así como un Acuerdo de Reconocimiento Recíproco de Estudios Superiores y Programas Académicos con la Comisión de Estudios Superiores de Filipinas para fomentar los intercambios entre las universidades españolas y filipinas y un Programa de Cooperación Deportiva con la Comisión de Deportes de Filipinas.

En marzo de 2013 se firmó un MOU entre la SETSI y el DOST-ICTO de Filipinas sobre Cooperación en el Ámbito de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

En marzo de 2014, con ocasión de la visita del Ministro de Exteriores García-Margallo, se firmó un Acuerdo Marco de Cooperación 2014-2017 por valor de 50 millones de euros.

En septiembre de 2014 se firmó un MoU entre el SE de Comercio español y el Secretario de Turismo para la celebración de la primera edición del evento gastronómico y comercial Madrid Fusión Manila. En noviembre de 2015 se firmó un nuevo MoU para la segunda edición.

7 LEGISLACIÓN LABORAL

7.1 CONTRATOS

La política laboral y las condiciones y normas de empleo en Filipinas se rigen por el Código Laboral de Filipinas (*Presidential Decree 442, 1 de Mayo de 1974*). Este código determina las normas en cuanto a: salarios, tipos de contrato, horario laboral, condiciones laborales y descansos, permisos, horas extras, derechos de los trabajadores, salud y seguridad, contribución a la Seguridad Social, beneficios después del empleo, sindicatos y medidas de conciliación y arbitraje en caso de problemas en el trabajo. De este modo, todo contrato laboral que se firme en el país deberá respetar las disposiciones establecidas en el mencionado Código Laboral conocido como Labor Code.

Además de los **contratos** usuales **temporales** e **indefinidos** existen contratos **de prácticas o de estudiantes** regulados en el Labor Code.

Se denomina **contrato de estudiante** aquel en el que se realizan prácticas adicionales a una formación teórica. El estudiante debe contar con al menos 14 años de edad y poseer las capacidades y aptitudes para realizar el trabajo (Labor Code Art. 57-72). Tienen derecho a los beneficios de cualquier otro empleado por lo que se deben pagar las contribuciones de seguridad social y de seguro médico.

Sólo pueden emplear a aprendices los empleadores de industrias altamente tecnológicas y solo en ocupaciones aprobadas por la Secretaría de Trabajo y Empleo.

El acuerdo de aprendiz debe cumplir una serie de condiciones:

- incluir el salario (que puede ser menor que el salario mínimo hasta en un 75%).

- el periodo de trabajo no debe exceder los seis meses.
- debe ser firmado por el contratante o su agente, o por alguna autoridad en representación de cualquier organización asociación o grupo reconocido y por el aprendiz.
- todo acuerdo de aprendiz debe ser ratificado por el apropiado comité de aprendizaje si es que existe y tanto el aprendiz como el contratante deben tener una copia.

Es importante resaltar que cuando las prácticas de aprendizaje son requeridas por la escuela o por el programa o es un requisito para la graduación, la Secretaría de Trabajo y Empleo puede permitir que no sean remuneradas.

En el caso del **contrato de prácticas**, no se trata de las prácticas de un estudiante sino de aquellas que debe realizar un trabajador para poder dominar con destreza esa labor (Labor Code Art.73-81). Normalmente se dan este tipo de requerimientos en el sector industrial y de manufactura.

El contrato de prácticas debe incluir:

- nombre y dirección del trabajador.
- duración del periodo de entrenamiento que no debe exceder los tres meses.
- el salario que no debe ser inferior al 75% del salario mínimo.
- un compromiso en emplear al aprendiz una vez finalizado el periodo de prácticas si él lo desea y su trabajo ha sido satisfactorio.

En cuanto a la **finalización del contrato laboral**, en Labor Code Art.282 se definen las llamadas "causas justas", que son los casos en los que un empleador puede, en principio, despedir a un empleado sin tener que indemnizarlo, siempre y cuando se siga el procedimiento establecido por la ley. Estas causas son: desobediencia de las normas laborales, mala conducta, fraude, negligencia en sus deberes y comisión de un crimen u ofensa grave.

El procedimiento debe seguirse estrictamente ya que la falta de alguno de los pasos puede llevar a que, en caso de acudir a juicio, el empleador lo pierda y deba indemnizar al empleado. Se deben dar dos avisos y una audiencia al empleado de la siguiente manera:

- *Primer aviso*: se envía una notificación por escrito al empleado. En ella, se deben especificar las razones de despido, la sanción correspondiente y además debe dársele un tiempo razonable para que pueda preparar su defensa. Se llama Notificación para explicar (*NTE, Notice to Explain*).
- *Audiencia o investigación formal*: se realiza una audiencia con el empleado y la asistencia de un abogado. El empleado tiene entonces la oportunidad de responder al cargo, presentar pruebas o refutar las pruebas presentadas en su contra.
- *Segundo aviso*: o notificación de decisión (*Notice of Decision*). En este aviso por escrito se notifica el despido del empleado indicando que teniendo en cuenta todas las circunstancias, existen razones que justifican el despido. Las razones del despido deben ser las mismas que las que se señalaron en el primer aviso. Si el empleado no está de acuerdo con el empleador puede llevarlo a juicio.

El empleado puede cuestionar la legalidad de su despido ante el árbitro laboral de la Comisión Nacional de Relaciones Laborales de Filipinas (*National Labor Relations Commission, NLRC*). En el caso de establecimientos con un acuerdo de negociación colectiva (CBA, Collective Bargaining Agreement), el despido puede ser cuestionado a través de los mecanismos de queja establecido en el convenio colectivo. En caso de demostrarse que el despido fue improcedente, ya sea por una cuestión de fondo o por fallos en el proceso del despido, se ha de abonar al empleado todos los salarios desde que se le retiró del puesto hasta el momento de la reincorporación.

En un alto porcentaje es el empleador el que pierde el caso como se desprende de los datos de la Rama Regional de Arbitraje de la NLRC. Así, se trataron 32.456 casos de arbitraje de enero a septiembre de 2012, de los cuales 24.429 se declararon a favor del empleado. Además, aquellos que perdieron el caso, realizaron una apelación a la comisión y ganaron en un 83% de los casos según el informe del DOLE.

En el caso de que el **despido** se realice a causa de una **reducción de personal**, debido a que se han instalado aparatos que ahorran trabajo o por redundancia, se debe pagar al empleado la llamada *Separation pay* que consiste en un mes de salario o bien un mes por cada año trabajado, la cantidad que sea más alta. Cuando se realiza un cierre patronal se debe pagar también ésta misma cantidad. Por el contrario, si el despido se realiza por la **mala situación económica** de la empresa y la necesidad de recortar gastos o porque el empleado sufre de una **enfermedad** por lo que puede ser perjudicial para él o para sus compañeros que continúe en su puesto, se le debe pagar el equivalente a un mes de trabajo o ½ mes por cada año de servicio, de nuevo la cifra más alta de las dos. Se debe tener en cuenta que una fracción de al menos 6 meses será considerado como un año completo (Labor Code Art.283-284). En ambos casos **se debe notificar al trabajador con mes de antelación**.

Si es el **trabajador el que da por finalizado el contrato** debe notificarlo con **un mes de antelación** a menos que sea por tratos vejatorios (Labor Code Art.285).

7.2 TRABAJADORES EXTRANJEROS

El extranjero que quiera trabajar en Filipinas deberá poseer un permiso de trabajo para extranjeros (*Alien Employment Permit, AEP*) del Ministerio de Trabajo y Empleo (Department of Labor and Employment, DOLE). El coste del mismo es de aproximadamente 8000Php el primer año y 3000Php las siguientes renovaciones. Se obtiene entre 3 y 4 semanas.

Los extranjeros a los que se les obliga la obtención del permiso de trabajo o AEP son los siguientes:

- 1) Cualquier extranjero que esté buscando trabajo en Filipinas sea residente o no, o sea refugiado.
- 2) Profesionales extranjeros a los que se les permita practicar su profesión en base a los acuerdos de reciprocidad y otros acuerdos internacionales, y servicios de consultoría de acuerdo con la resolución reflejada en la Section 7(j) del "PRC Modernization Act, serie del 2012" emitida por el Professional Regulation Commission el 21 de junio de 2012.
- 3) Los extranjeros que sean titulares de visados de los siguientes tipos: Inversor Residente (SIRV), Jubilado Residente (SRRV), Treaty Traders (9d) o el no-inmigrante (47(a)2) tanto en cuanto se ocupen puestos de ejecutivos, asesores, supervisores o posiciones técnicas en cualquier empresa.

Hay algunas categorías para extranjeros que estarían exentos de la posesión del permiso de trabajo como los miembros de representaciones diplomáticas, extranjeros a los que se les ha concedido una exención especial por el Congreso, extranjeros que conducen estudios de investigación en universidades de forma temporal o los residentes non-quota.

La empresa contratante es la encargada de solicitar formalmente el permiso de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Empleo (DOLE). Se ha de justificar que la contratación de un extranjero es necesaria ante la imposibilidad de contratar a un filipino para desempeñar el puesto de trabajo en cuestión. Las empresas que quieran contratar a un extranjero por algún motivo suelen ajustar el puesto de trabajo al currículum del extranjero.

Si se cambia a otro puesto de trabajo dentro de la empresa o cambia de empresa contratante, se ha de obtener primero la aprobación del Ministerio de Trabajo (DOLE). En el caso de empresas enmarcadas en áreas preferentes de inversión dicho permiso se expide bajo recomendación gubernamental (Labor Code Art.40-42).

Además, el empleador que contrate a extranjeros deberá enviar una lista con sus datos personales a la Secretaría de Empleo dentro de los primeros 30 días del contrato para que ésta compruebe si tienen el permiso de trabajo requerido. Los extranjeros no residentes necesitan además del permiso de empleo una visado de trabajo que podrán pedir en las Embajadas de Filipinas o en el Bureau of Inmigration.

7.3 SALARIOS, JORNADA LABORAL

Los empresarios están obligados por la Constitución de 1987 y por el Código Laboral a pagar unos salarios mínimos que fija anualmente la Comisión Nacional de Salarios y Productividad (National Wages and Productivity Commission). Actualmente el **salario mínimo** en la zona de Metro Manila, después de una subida del 9,2% en los últimos dos años (para actividades no agrícolas) se sitúa en 491 PHP (8,65€) por día, siendo el mayor de todas las regiones. La región con menor salario es la ARMM (Autonomous Region in Muslim Mindanao, Región Autónoma del Mindanao Musulmán) con 318 PHP.

El Decreto Presidencial No.851 de diciembre de 1975 establece la obligatoriedad de proporcionar una **13º paga** o paga extraordinaria no más tarde del 24 de diciembre. En caso de no haber trabajado el año completo la paga es en proporción. Sin embargo, las empresas en una situación financiera difícil pueden solicitar una exención de esta obligación.

De acuerdo con los datos de la consultora Glasdoor en 2016, el salario medio anual de un ejecutivo en Filipinas se sitúa en 24.512 €, el de un manager en 12.307 €, el de un supervisor en torno a los 6.000 € y el de un trabajador corriente medio en 3.470 €.

Según se pague a los empleados por mes o por día su salario o **EMR (Equivalent Monthly Rate)** se calcula de diferente forma. Los pagados mensualmente son aquellos a los que se les paga todos los días del mes incluidos los días de descanso, festivos y días especiales. Sin embargo, los pagados por días sólo reciben salario del día trabajado y de los festivos normales. Así, el salario mensual equivalente de los **empleados pagados por mes** se calcula:

$$\text{EMR} = (\text{Tarifa diaria} * 365) / 12$$

Teniendo en cuenta que los 365 días se dividen en: 302 días laborales, 51 días de descanso, 10 festivos y 2 días especiales.

En el caso de los **empleados pagados por días** para el cálculo del salario equivalente se ha de distinguir entre los que se requiere que trabajen en días de descanso, días festivos o no.

- Se requiere que trabajen todos los días:

$$\text{EMR} = (\text{Tarifa diaria} * 391.5) / 12$$

En este caso son 391,5 días porque se computan según la paga que corresponde a cada día, por ejemplo un día festivo sería igual a 2 porque la paga es 200% de la tarifa diaria normal.

- No trabajan los domingos ni días de descanso:

$$\text{EMR} = (\text{Tarifa diaria} * 314) / 12$$

- No trabajan ni sábados ni domingos o días de descanso:

$$\text{EMR} = (\text{Tarifa diaria} * 262) / 12$$

En aquellos trabajos en los que se cobra un **cargo por el servicio** ofrecido como es el caso de la restauración y hostelería, el 85% de la cantidad recogida se repartirá equitativamente entre los trabajadores. El 15% restante será retenido por la administración para mantenimiento o para distribuirlo entre los directivos.

Los empleadores deben contribuir en nombre de sus empleados en el **Fondo para el Desarrollo de los Hogares** (Pag-ibig Fund, Republic Act 7335). Esta compañía da los más bajos

intereses en los préstamos para adquisiciones de bienes inmuebles a sus miembros. Esto permite a los filipinos la obtención de una vivienda con planes favorables de pago que pueden ser además directamente deducidos de su salario. La contribución es de un 2% del salario mensual.

Existe también el **Programa de Compensación del Empleado** (Employees' Compensation (EC) program) que es el que indemniza a los trabajadores que sufren enfermedad o accidente laboral, ocurrido en el trabajo o a causa de él. La contribución a pagar por el empleador es del 1% del salario mensual de su empleado al **Fondo de Seguro Estatal**.

El empleado debe jubilarse en cuanto llegue a la edad establecida en el convenio colectivo de trabajo u otro contrato laboral, no pudiendo ser más tarde de los 65 años. Tiene derecho a recibir por parte de la empresa la **compensación de jubilación** (Labor Code Art. 287) que le corresponde según las leyes concernientes o por convenio, siempre y cuando sean mayores que los que corresponderían fuera de convenio. En el caso de que no exista plan de pensiones de los empleados en el establecimiento, todo empleado que llegue a la edad de 60 años pero no pase los 65 años y que haya trabajado al menos 5 años en el centro, debe percibir una paga de jubilación de al menos medio mes (1/2) de salario por cada año de servicio. Se ha de tener en cuenta que una fracción de medio año se considera como un año completo. El término "medio mes" corresponde al salario mensual equivalente de 15 días más la doceava parte (1/12) de la paga del 13º mes más al efectivo equivalente de 5 días de permiso de incentivo al servicio. Los establecimientos de venta al por menor, servicios, agricultura o negocios de no más de 10 empleados están exentos de realizar este pago.

Las relaciones Trabajador-Empresario están reguladas por el Código laboral (Labor Code Art. 83-95) donde se recoge que:

- La jornada laboral es de un máximo de 48 horas a la semana. Normalmente se trabajan 8 horas al día, de lunes a sábado.
- El pago del salario se realiza cada dos semanas o cada 16 días como máximo.
- El abono de la paga extraordinaria en diciembre es obligatoria, incluso cuando un trabajador ha trabajado solo un mes en el año natural.
- Los días festivos del año deben ser pagados a los trabajadores excepto en establecimientos pequeños de menos de 10 empleados. Son 12 días festivos regulares:

Días Festivos	
Día de Año Nuevo	1 de enero
Jueves Santo	Variable
Viernes Santo	Variable
Día del soldado desconocido	9 de abril
Día del Trabajo	1 de mayo
Día de la Independencia	12 de junio
Día del Héroe Nacional	Última semana de agosto
Eid'í Fitr	Variable
Eid'í Adha	Variable
Bonifacio	30 de noviembre
Navidad	25 de diciembre
Rizal	30 de diciembre

- El pago de los **domingos y festivos** se paga al 100% si es un trabajador pagado mensualmente y en el caso de que trabaje, la prima será diferente si cae en un día laboral o en un día de descanso del trabajador. La referencia para los porcentajes es el salario diario

Pago de los domingos y festivos			
	No trabaja	Trabaja	
Día laboral	100%	<8h	200%
		>8h	260%
Día de descanso	100%	<8h	260%
		>8h	338%

- Existen días especiales no laborales como el 2 de noviembre y el 24 de diciembre, vacaciones especiales como el 1 de noviembre y el 31 de diciembre o festividades nacionales especiales que se pagan como muestra la tabla:

Pago de los días especiales no laborales			
	No trabaja	Trabaja	
Día especial	No se paga	<8h	130%
		>8h	169%
Día especial + descanso	100%	<8h	150%
		>8h	175%

- Se paga un 10% extra de remuneración por jornada en horario nocturno (10pm - 6am).
- El trabajador debe disponer de una hora para comer.
- Se tiene derecho a disfrutar de 24 horas de descanso seguidas tras seis días laborables.
- Si un día se trabajan menos horas no se pueden suplir con horas extras de otro día.

Los permisos que se observan bajo el código laboral filipino son los siguientes:

Permiso de incentivo de servicio (SIL, Service Incentive Leave). Se conceden 5 días de permiso cuando se ha trabajado un año. Estos días se pueden usar como días de vacaciones o de permiso por enfermedad, también se pueden indemnizar monetariamente si no se han utilizado.

Permiso de maternidad. Se conceden 60 días tanto para un aborto espontáneo como para un parto natural y 78 días en caso de intervención cesárea. Sólo se pagará el salario correspondiente hasta el cuarto hijo.

Permiso de paternidad de 7 días para hombres casados cuyas esposas den a luz. Se abonará solo hasta el cuarto hijo.

Permiso monoparental de 7 días para la cumplimiento de funciones paternales cuya presencia es requerida.

Permiso especial para mujeres de dos meses de duración después de ser operadas por desórdenes ginecológicos.

Permiso especial para mujeres víctimas de violencia de género. Pueden solicitar un permiso de 10 días.

Existen otros beneficios que las compañías suelen dar a sus trabajadores pero que no son obligatorios bajo el Labor Code, como el **COLA** (Cost of Living Allowances) que es una ayuda de arroz, medicinas y ropa.

Además de los 5 días obligatorios con paga algunas compañías dan días adicionales de **vacaciones** y de **enfermedad** que varían según la compañía y antigüedad del trabajador siendo

normalmente entre 7 y 10 días y con un máximo de 15 días de vacaciones y 15 de enfermedad.

Los requerimientos sanitarios que deben tener los establecimientos en función del número de trabajadores son:

- Entre 50 y 200 empleados: enfermera a tiempo completo si el lugar de trabajo es peligroso y un graduado en primeros auxilios si no lo es.
- Entre 200 y 300 empleados: enfermera a tiempo completo, médico y dentista a tiempo parcial y la disposición de una clínica de emergencia.
- Más de 300 empleados: enfermera a tiempo completo, médico y dentista, clínica dental y un dispensario o clínica de emergencia con al menos una cama por cada 100 trabajadores.

7.4 RELACIONES COLECTIVAS; SINDICATOS; HUELGA

La Constitución y el Código Laboral garantizan a los trabajadores el derecho a **organizarse** en sindicatos, con el fin de producir un diálogo fluido con la patronal en cuanto a las condiciones y derechos en el trabajo. Uno de los principales objetivos de los sindicatos es asegurar que el empleador elabora un "acuerdo colectivo" que define los derechos y deberes tanto de la dirección como de los trabajadores. El acuerdo debe incluir cláusulas sobre los salarios, horas de trabajo, condiciones laborales y posibles beneficios, tanto en especie, como remunerados.

Los sindicatos tienen garantizado el derecho a convocar **huelga** y deben notificarlo con 30 días de antelación, pero si se considera que la celebración de una huelga general puede ir en contra de los intereses nacionales, el Ministro de Trabajo y Empleo tienen la autoridad de cancelar la huelga, lo que en la práctica se traduce en prohibiciones sistemáticas de huelgas en el sector público. La ley prescribe duras penalizaciones para los participantes de huelgas ilegales como el encarcelamiento de hasta 3 años en el caso de los líderes sindicales.

La TUCP (Trade Union Congress of the Philippines) es la mayor confederación de asociaciones laborales de Filipinas con más de 1,2 millones de afiliados. En cuanto a organizaciones de empresarios, la ECOP Employer's Confederation of the Philippines es la mayor organización y cuenta con unas 500 empresas asociadas entre las cuales se encuentran la mayoría de los grandes grupos empresariales del país y de los que cotizan en bolsa. La ECOP es la que se encarga de defender a las empresas contra impuestos o leyes que se han aprobado en el congreso, tales como incrementos en las tasas o salarios mínimos que se han de pagar a los trabajadores.

7.5 SEGURIDAD SOCIAL

El Sistema de Seguridad Social (SSS, Social Security System) en Filipinas es el que se encarga de apoyar financieramente a sus miembros y a sus familias cuando se produce alguna situación que impida realizar la actividad laboral y, por lo tanto, resulte en una pérdida de ingresos como: enfermedad, incapacidad, maternidad, jubilación, fallecimiento u otras eventualidades. Todos los empleados contratados por empresas privadas deben ser dados de alta en la SSS (Republic Act.No 8282). En el caso de los funcionarios es el GISS (Government Service Insurance System) el que realiza esta labor.

Todos los trabajadores privados, incluyendo los residentes extranjeros, deben ser obligatoriamente afiliados desde la fecha en que son empleados bajo el Sistema de Seguridad Social. Algunos de los beneficios que incluye la seguridad social son: pensiones de invalidez, pensiones de jubilación, prestación para funerales, prestaciones por enfermedad, bajas por maternidad y paternidad, y préstamos diversos. No obstante, es el organismo estatal Philhealth quien proporciona cobertura médica a los filipinos, habiendo para ello de pagar una contribución mensual dependiendo del salario.

El propietario único de un negocio tiene el deber de enviar un formulario SSS R-1 (Registro de datos del empresario) y un formulario R-1A (Lista de empleados). Si el negocio es un partenariatado o corporación deberá también remitir los estatutos de la asociación. Además, debe requerir que sus empleados estén afiliados a la SS y pedir la cobertura de la SS en los primeros

30 días de empleo y pagar la contribución a la seguridad social.

El pago de la **contribución a la Seguridad Social** se debe hacer mensualmente y se comparte entre el empleador y empleado (en una proporción de dos tercios a un tercio). La cuota equivale aproximadamente a un 10% de la base regulable, que varía en función de la franja de salario del empleado (según las tablas que publica la SSS). La franja salarial mínima es de 1.000 PHP y va ascendiendo por tramos de 500 hasta los 16.000 PHP o más, momento en el que se alcanza la base regulable máxima. Así, a modo de ejemplo, para un salario de un empleado de 11.100 PHP (en la franja 10.750 - 11.249) le corresponde una base regulable de 11.000 PHP, que en base a las cuotas actuales aprobadas da lugar a una cuota total de 1.210 PHP, de los que 820,30 PHP correrían a cargo del empleador y el resto, 399,70 PHP corresponderían al empleado.

El **beneficio de maternidad** es de 60 días de sueldo en caso de un parto normal y de 78 días cuando es parto por cesárea. La empleada debe haber pagado la contribución a la SSS al menos 3 meses de los 12 meses anteriores al semestre del parto. Aunque es la SSS quien paga el beneficio de maternidad, es deber del empresario dárselo en adelanto al empleado. La SSS se lo reembolsará después (SS Law SEC 14.A).

La **pensión de jubilación** es muy baja, normalmente son 300 PHP más el 2% del salario medio mensual de los últimos 60 meses por cada año hasta el 20º año de servicio, siendo la mínima pensión de 1.200 PHP mensuales después de 10 años de servicio y de 2.400 PHP después de 20 años.

Según el Decreto del Seguro Nacional Filipino (National Health Insurance Act, NHIA) y que se pone en práctica a través del **Seguro Sanitario Filipino (PhilHealth, Philippine Health Insurance Corporation)** se garantizan las prestaciones sanitarias y la hospitalización a sus miembros en caso de enfermedad o accidente no relacionado con el trabajo. Todos los empleados, están obligados a ser contribuyentes de este servicio. La cantidad a abonar depende del salario mensual, siendo aproximadamente de un 2% de la base computable. La base computable se inicia a partir de los 7.000 PHP en rangos de mil pesos hasta un máximo de 35.000PHP. Para los salarios mayores de 35.000PHP se computa el máximo. El pago de esta mensualidad se realiza a partes iguales entre empleado y empleador (Republic Act. 7875).

La cobertura médica se puede diferenciar entre pacientes hospitalizados o no. En el caso de los pacientes hospitalizados Philhealth incluye ayudas para las tasas del alojamiento y las comidas hasta un máximo de 45 días por año, medicinas, radiología y otros exámenes, sala de operaciones y la de los profesionales a cargo para la estancia de al menos 24 horas. En el caso de los no hospitalizados, se incluye la cirugía de pacientes no ingresados, diálisis y tratamientos contra el cáncer como radioterapia o quimioterapia. No está incluida la atención del quinto parto y siguientes, medicamentos no recetados, tratamientos de adicción al alcohol, cirugía plástica, servicios oftalmólogos.

8 INFORMACIÓN PRÁCTICA

La ciudad Makati es la zona financiera donde se encuentran la mayoría de las embajadas, organizaciones internacionales y multinacionales. Las empresas industriales se ubican en Quezon y Pasig, mientras que la mayoría de ministerios y departamentos se pueden localizar en Manila a excepción del Departamento de Transporte y Telecomunicaciones que se halla en Mandaluyang. El Banco Asiático de Desarrollo también está en Mandaluyang.

Fort Bonifacio en la ciudad de Taguig es una de las emergentes zonas residenciales y comerciales. Es aquí donde se encuentra la **Philippine Chamber of Commerce and Industry**, ésta asociación de entidades de negocios filipinas está destinada a promover y apoyar a las empresas filipinas para que sean globalmente competitivas. Es la que se encarga de realizar los registros de compañías y de negocios y cuenta en su consejo con varios de los mayores líderes empresariales de las grandes corporaciones como Aboitiz Transport System, San Miguel Corporation, JG Summit Holdings, Megaworld Corporation, SM Group of Companies y Ayala Corporation entre otras. (PCCI)

La *Employer's Confederation of the Philippines* (ECOP) es una organización de compañías que se encarga de dar voz a los intereses en gestión laboral y desarrollo socioeconómico de éstas. Además, es la que cuestiona al gobierno cuando se aprueban en el congreso medidas o impuestos que afecten a las empresas.

En cuanto a las asociaciones sectoriales, su importancia e influencia se pone de relieve cuando el gobierno intenta promover y desarrollar programas específicos tales como la vivienda, energía renovable, contratación externa de negocios o turismo. Así, si una organización ha apoyado al gobierno se puede ver luego favorecida a la hora de ser adjudicataria de tareas.

En **Makati** se halla la ***European Chamber of Commerce of the Philippines*** que trata las relaciones entre empresas europeas y filipinas. Del sector de la agricultura se encuentran la *Philippine Coconut Oil Producers Association Inc. (PCOPA)* y la *Philippine Sugar Millers Association*. Del importante sector de *Business Process Outsourcing (BPO)* está *Business Process Outsourcing (BPO) Services Association of the Philippines (PHAP)* y *Business Processing Association of the Philippines (BPAP)*. Otras asociaciones de interés son: *Chemical Industries Association of the Philippines*, *Philippine Electronics and Telecommunications Federation*, *Solid Waste Management Association of the Philippines (SWAP)*, *Council of Engineering Consultant in the Philippines (CECOPHIL)*, *Animation Council of the Philippines*, *Computer Manufacturers, Distributors and Dealers Association of the Philippines (COMDDAP)* y *Philippine Mineral Exploration Association*. En el sector de las farmacéuticas destaca *Pharmaceutical & Healthcare Association of the Philippines (PHAP)*. (ECCP)

En **Pasay** se localiza la *Philippine Exporters Confederation Inc* (PHILEXPORT) que asiste a aquellas empresas filipinas que se decidan a exportar. Dentro de las organizaciones sectoriales, se puede encontrar la Asociación de Comerciantes de Vinos y Bebidas Alcohólicas (*Philippine Wine Merchants Compound*) y la *Federation of International Cable T.V. Association of the Philippines* (FICAP).

La *Chamber of Furniture Industries of the Philippines*, la ***Chamber of Mines of the Philippines*** la *Philippine Constructors Association*, la *Philippine Retailers Association*, la *Philippine Franchise Association (PFA)* y la ***Ceramic Tiles Manufacturers Association*** se ubican en la ciudad de **Pasig**. También se encuentran en esta ciudad en el campo de las manufacturas, la *Cement Manufacturers Association of the Philippines Inc. (CEMAP)* y la *Chamber of Automotive Manufacturers of the Philippines Inc. (CAMPI)*, además de la *Association of Carriers and Equipment Lessors Inc. (ACEL)* y la *Confederation of Filipino Consulting Organization of the Philippines (COFILCO)*.

En **Quezon** se encuentran asociaciones industriales como la *Chamber of Real State and Builders Association Inc.* (CREBA),

La *Motor Vehicle Parts Manufacturers Association of the Philippines* está en **Manila** y la *Philippine Association of Electrical Industries Inc.* también.

8.1 COSTES DE ESTABLECIMIENTO

Para obtener esta información de la manera más completa posible se sugiere acceder al Portal del ICEX (www.icex.es) y seguir la siguiente secuencia: Apoyo al Inversor -> Información para invertir en el exterior -> En País/ Territorio, seleccionar "Filipinas" -> Costes de establecimiento en Filipinas. (Previamente se necesita estar registrado en la zona personal del ICEX).

8.2 INFORMACIÓN GENERAL

8.2.1 FORMALIDADES DE ENTRADA Y SALIDA

Los visitantes con pasaporte español que quieren viajar a Filipinas para razones de negocio y / ó turismo, pueden entrar en Filipinas SIN visado, por una estancia no superior a treinta (30) días, siempre y cuando estén en posesión de billetes válidos para su viaje de vuelta a su puerto de origen ó próximo puerto de destino y sus pasaportes tengan validez para un periodo de seis (6) meses más allá de sus periodo de estancia contemplada. Las personas que deseen permanecer

en Filipinas por más tiempo deben obtener el visado de entrada de los servicios consulares de las Embajadas de Filipinas, o bien visitar directamente los servicios de inmigración filipinos situados en Intramuros donde tras el abono de una tasa se obtendrá la extensión. La primera extensión es válida para 29 días y las extensiones sucesivas pueden ser de 1 o 2 meses. También es posible realizar las extensiones del visado a través de una agencia de viajes por un módico precio.

Todos los extranjeros que deseen permanecer en Filipinas por más de 59 días deben presentar a la Embajada de Filipinas ciertos requisitos promulgados por el Departamento de Inmigración filipino. A ciertas nacionalidades como países árabes, antiguos estados comunistas y la India se les requiere obtener un visado en la embajada filipina de su país de origen y por un periodo no superior a 59 días.

Con la Executive Order 758/ 2009 se creó la visa SVEG, un visado indefinido para aquellos extranjeros que contraten a diez filipinos a tiempo completo en un negocio del que sean socio o gestor principal. Se debe hacer llegar una carta al Bureau of Immigration de parte del DOLE que certifique la contratación de esos diez trabajadores filipinos.

Las personas no residentes no necesitan realizar ninguna formalidad especial para salir de Filipinas. Se paga un impuesto de salida de P550 en el aeropuerto.

8.2.2 HORA LOCAL, VACACIONES Y DÍAS FESTIVOS

Filipinas se encuentra en el huso horario **GMT+8**, por lo tanto, son siete horas más que en España peninsular y Baleares en invierno, y seis más en primavera y verano.

Respecto a vacaciones, 5 días anuales son el mínimo estipulado por el Código Laboral Filipino pero en la práctica se conceden **vacaciones** según convenio llegando a ser por norma **20 días** entre los días de vacaciones propiamente dichos y los de enfermedad o "sick leave".

Días festivos de 2014	
1 – enero	Día de Año Nuevo
31 – enero	Año Nuevo Chino
9- abril	Araw ng Kagitingan (Día del valor)
17 - abril	Jueves Santo
18 - abril	Viernes Santo
1 - mayo	Día del trabajo
12 – junio	Día de la Independencia
21 - agosto	Día de Ninoy Aquino
25 – agosto	Día de los Héroes Nacionales
1 - noviembre	Día de Todos los Santos
30 – noviembre	Día de Andrés Bonifacio
25 – diciembre	Día de Navidad
30 – diciembre	Día de José Rizal
31 – diciembre	Día de Fin de Año

Es habitual que el gobierno filipino decrete algunos días adicionales como festivos cuando los oficiales caen en fin de semana o por razones de seguridad en caso de tifones, elecciones y otros. Estos anuncios los suele hacer con pocos días de antelación.

8.2.3 HORARIOS LABORALES

Tanto las oficinas públicas como las privadas abren generalmente de **lunes a viernes** de 8 de la

mañana a 5 de la tarde con un descanso para comer entre las **12 del mediodía y la 1 de la tarde**. No obstante, las agencias públicas encargadas de prestar servicios de primera línea o transacciones públicas deben operar de lunes a sábado con un horario de 7 de la mañana a 7 de la tarde y sin descanso a la hora de la comida.

Oficinas del Gobierno: Lunes – viernes 7.00 - 18.00

Bancos: Lunes - viernes 09.00 - 15.00, algunos en malls abren los domingos.

Cajas de Ahorro: Lunes – viernes 09.00 – 17.00

Establecimientos Comerciales: Lunes - sábado 09.00 - 20.00

8.2.4 COMUNICACIONES Y CONEXIONES CON ESPAÑA

Vía Aérea: No hay vuelos directos de España a Filipinas pero existen varias compañías que vuelan de Madrid a Manila con una escala. KLM (con escala en Amsterdam), Emirates (con escala en Dubai) y Qatar (con escala en Doha) ofrecen vuelos diarios. Con Air China se puede volar diariamente a excepción de los jueves y domingos, haciendo escala en Pekín. Las compañías Korean Air (escala en Seúl) y Thai Airways (Bangkok) vuelan los martes, jueves y sábados. Por último, existe la posibilidad de volar con Saudia los miércoles y sábados, realizando la escala en Riad.

También existen vuelos diarios desde Barcelona con las tres primeras combinaciones. Singapur Airways con escala en Singapur opera diariamente a excepción de lunes y sábados.

Vía Marítima: Existen varias compañías navieras internacionales que prestan servicios de línea regular de transporte de mercancías entre Filipinas y los puertos mediterráneos de Europa incluidos los de Barcelona, Valencia y Cádiz. El viaje marítimo de Manila a Barcelona suele durar de 20 a 26 días.

Mediante la Philippine International Seafreight Forwarders Association, Inc. se puede obtener información de las compañías navieras que prestan servicios de línea regular entre España y Filipinas. En el caso de las compañías aéreas hay que acudir a Aircargo Forwarders of the Philippines Inc.

8.2.5 MONEDA Y TIPO DE CAMBIO

El peso filipino es la moneda nacional, que se divide en céntimos. Los billetes son de la siguiente denominación: P1.000, P500, P200, P100, P50 y P20. Las monedas filipinas tienen denominaciones de: P10, P5, P1, P 0,50, P 0,25 y P 0,10.

A 26 de febrero de 2014 el tipo de cambio peso/euro era de 61,227 PHP/€. El tipo de cambio del peso filipino respecto al dólar se situaba en 44,70 PHP/\$.

8.2.6 LENGUA OFICIAL Y RELIGIÓN

El idioma oficial del país es el filipino, si bien el inglés lo habla la mayoría de la población y es el medio de comunicación en los negocios, las escuelas y las agencias e instituciones gubernamentales. Existen 8 lenguas principales habladas por la mayoría de los filipinos: Tagalog, Cebuano, Ilocano, Hiligaynon, Bicolano, Garay, Pampango y Pangasinense. Hay entre 76 y 78 grupos de lenguas principales con más de 500 dialectos. El español, el chino y el árabe se hablan entre algunas minorías.

Es preciso destacar que unas 22.000 palabras del filipino son de origen español o incluso idénticas a las españolas, al menos en su pronunciación, siendo esto especialmente cierto en lo que se refiere a las palabras utilizadas para denominar instrumentos o utensilios.

No obstante, tras el periodo colonial estadounidense y las medidas de Corazón Aquino, el castellano ha pasado a ser casi irrelevante, a pesar de que las grandes obras literarias, el himno y la primera constitución estaban redactados en él, pues era el idioma de uso habitual en la

administración y entre las elites. Hoy se calcula que sólo poco más de 3 millones de filipinos hablan español, y de ellos, apenas 3.000 como lengua nativa. A pesar de lo anterior, se está constatando en los últimos años un incremento del interés por aprender español, reflejado principalmente en el número creciente de alumnos matriculados en el Instituto Cervantes de Manila y en el interés que despiertan las actividades culturales organizadas por dicho organismo.

Por otro lado, el Gobierno filipino reintrodujo la enseñanza del español como lengua extranjera en algunos institutos en el curso 2010-2011, en virtud del acuerdo firmado con el gobierno español en Barcelona el 23 de febrero de 2010. Se empezaron a impartir cursos de español como asignatura optativa en las clases especiales donde los estudiantes ya dominan el inglés y hayan mostrado una aptitud para aprender otra lengua extranjera. Durante la fase piloto se impartieron en un centro escolar de cada una de las 17 regiones de Filipinas y se prevé que se seguirá extendiéndose a otros centros escolares la iniciativa a un ritmo de 8.000 alumnos más por curso.

El chabacano, el idioma criollo, lo hablan unas 600.000 personas, y no sólo en Filipinas; la emigración filipina lo ha llevado a otros sitios, como Malasia.

El sistema patronímico en Filipinas sigue siendo el español (apellido del padre y apellido de la madre), aunque debido a la influencia americana, el apellido de la madre se ha reducido a la inicial que se incorpora entre el nombre y el apellido del padre.

En cuanto a la religión, el 83% de la población es católica, el 5,4% protestante y un 4,6% musulmana. El resto son judíos, budistas, hinduistas, taoístas o animistas.

8.3 OTROS DATOS DE INTERÉS

8.3.1 CONDICIONES SANITARIAS

En la mayoría de las grandes ciudades la atención sanitaria es adecuada. Sin embargo, se ha de tener en cuenta que incluso los mejores hospitales pueden no cumplir los estándares occidentales en cuanto a instalaciones sanitarias o tratamientos recibidos. En las zonas rurales y aisladas es muy precaria. La mayoría de hospitales requerirán un **pago por adelantado** de las tasas estimadas en el momento de la admisión y la consulta puede costar entre 500 y 1.000 pesos. Sin embargo, el precio de hospitalización puede llegar a ser muy elevado, por lo que la **contratación de un seguro médico** de viajes es muy aconsejable dadas las dificultades que pueden surgir en caso de problemas serios de salud o la necesidad de traslado urgente fuera del país. El régimen de Seguridad Social español no es aplicable en Filipinas.

En cuanto a las enfermedades, el **dengue** es endémico en Filipinas, incluso en algunas zonas de Manila. Para reducir el riesgo de contraerlo se aconseja utilizar repelentes y llevar ropa que cubra la mayor parte del cuerpo además de evitar zonas de agua estancadas. No existe vacuna para esta enfermedad ni tratamiento por lo que la prevención es la única vía. Filipinas está afectada por la rabia, por lo que conviene evitar el contacto con los animales abandonados y acudir al médico inmediatamente en caso de mordedura o a centros de tratamiento específicos (*Animal bite treatment clinic*).

Se **desaconseja beber agua del grifo** sin filtrar o hervir por riesgo de contracción de enfermedades. Además, conviene evitar bañarse en aguas dulces por el riesgo de leptospirosis.

Para entrar en Filipinas con medicamentos que exijan receta médica deberá acompañarse una receta con la posología y las necesidades del paciente. Sólo podrá llevarse la cantidad adecuada para el tiempo de estancia en Filipinas.

Los **hospitales** más importantes de **Metro Manila** son: el Makati Medical Center en Makati, Asian Hospital and Medical Center en Alabang, Cardinal Santos Medical Center en San Juan y St. Luke's Medical Center en Quezon City.

En **Cebú** se encuentra el Perpetual Succour Hospital y el Cebu Doctors University Hospital.

En **Davao** habrá que dirigirse al Davao Medical Center, al San Pedro Hospital o bien al Davao Doctors Hospital.



8.3.2 ALOJAMIENTO Y HOTELES

Dada la situación del tráfico en la ciudad metropolitana, es recomendable reservar hotel lo más cerca posible de los centros de interés: el distrito financiero de Makati, Mandaluyong, la ciudad de Manila y Parañaque.

A continuación se mencionan los hoteles más importantes dentro y fuera de Metro Manila.

En **Makati City** los hoteles cinco estrellas más importantes son: MAKATI SHANGRI-LA, Peninsula Manila, Mandarin Oriental o el Dusit Thani, el Intercontinental, Fairmont o los apartamentos Ascott. Dentro de los 3 y 4 estrellas están el Quantum Hotel and Resorts y el Oxford Suites, City Garden Hotel. En **Pasig** se encuentran el Shangri-La EDSA Plaza Hotel, iscovery Suites y el Oakwood Suites entre otros. Dentro de lo que es Manila City, junto al Rizal Park se localiza el Manila Hotel, mientras que The Pan Pacific Manila, y Hyatt Hotel and Casino Manila están en el barrio de **Malate**. El Sofitel Philippine Plaza Manila se erige frente a la bahía de **Manila**.

En la ciudad de **Quezon** la mejor opción es la Crowe Plaza Galleria Manila.

Fuera de Metro Manila, en la isla de **Luzón** en la ciudad de Baguio se encuentra el CAMP JOHN HAY MANOR HOTEL, en Batangas el Days Hotel Batangas y en Cavite City el Microtel Inn & Suites Eagle Ridge. En la zona de Bisayas se encuentra Cebú con los hoteles Marriott y Waterfront Cebu City Hotel e Iloilo con Amigo Terrace Hotel.

En la isla de **Mindanao**, el The Marco Polo y el Apo View Hotel son dos buenas opciones en **Davao**. En **Subic Bay** se encuentra el prestigioso Subic Bay International Hotel.

8.3.3 SISTEMA EDUCATIVO. COLEGIOS

En el curso escolar 2012/2013 el Departamento de Educación (DepED, *Department of Education*) ha implantado un nuevo plan curricular denominado K+12 en el que se ha ampliado el sistema educativo en 3 años quedando:

- Kindergarten :jardín de infancia a los 5 años.
- Educación primaria :desde los 6 a los 11 años.
- Educación secundaria inicial (Junior High School) :desde los 12 a los 15 años.
- Educación secundaria superior: de los 16 a los 17.
- La ampliación se ha realizado que conseguir un mejor dominio de los conceptos y habilidades por parte de los alumnos y preparar graduados, bien sea para la educación terciaria, la formación técnica profesional, buscar un empleo o convertirse en emprendedores. Colaboran en el nuevo plan curricular las tres agencias estatales filipinas encargadas de la educación: DepED para la educación infantil, primaria y secundaria, TESDA (*Technical Education and Skills Development Authority*, Autoridad para la Formación Técnica y el Desarrollo de Habilidades) para la formación técnica profesional y CHED (*Commission of Higher Education*, Comisión de Educación Terciaria) para la enseñanza terciaria.
- Los principales colegios privados internacionales y con gran número de expatriados en Makati son:
 - Brent School que ofrece una educación según el sistema americano yendo la mayoría de sus alumnos a universidades americanas. Cuenta con unos 1000 alumnos.
 - BSM, la British School Manila ofrece una educación basada en la inglesa desde los 3 hasta los 19 años. Está indicada para aquellos que quieran realizar sus estudios universitarios en el Reino Unido.
 - International School Manila. Educación basada en la americana. Se debe realizar un

examen para poder ingresar.

- *Eurocampus o European International School* es la unión de la German European School Manila y la École Française de Manille.
- *King's School*. Escuela inglesa inaugurada recientemente que ofrece cursos hasta el 8º grado, se irá añadiendo un curso por año.
- *Beacon School* es una IB World School, es decir una escuela en la que se puede conseguir el bachillerato internacional.
- En cuanto a las universidades el Ateneo de Manila, De la Salle y la University of the Philippines Diliman se encuentran entre las mejores opciones.

8.3.4 CORRIENTE ELÉCTRICA

La red eléctrica filipina funciona a 220V y a una frecuencia de 60 Hz, como la mayor parte de Europa. Los enchufes que se utilizan son los de tipo A, B y C. La mayoría son A (de patillas planas) por lo se necesita adaptador viniendo de países europeos.

8.4 DIRECCIONES ÚTILES

Representaciones oficiales

La Embajada y Consulado de la República de Filipinas **se encuentra en Madrid**. Además, el consulado cuenta con representación honoraria en Barcelona, Cádiz, Galicia, Sevilla y Valencia.

Otras

El Instituto Español de Comercio Exterior – ICEX, la Secretaría de Estado de Comercio y el Ministerio de Economía y competitividad.

Representaciones oficiales españolas

En Makati se encuentran: la Embajada de España , el Consulado General de España a dónde se ha de acudir para inscribirse cuando se va a residir en Manila, la Camara Oficial Española de Comercio, Industria y Navegación en Filipinas, la Oficina Económica y Comercial de España en Manila y la Oficina Técnica de Cooperación Española (AECID). En el barrio de Malate perteneciente a Manila se encuentra el Instituto Cervantes.

Principales organismos de la Administración pública

En la ciudad de **Manila**, el corazón de Metro Manila, se encuentran los siguientes departamentos: Departamento de Finanzas (Department of Finance,DOF) , Departamento de Turismo (Department of Tourism, DOT), Departamento de Presupuesto y Gestión (Department of Budget and Management, DBM), Departamento de Obras Públicas y Autopistas (Department of Public Works and Highways, DPWH), Departamento de Trabajo y Empleo (Department of Labor and Employment, DOLE) y el Departamento de Sanidad (Department of Health, DOH).

En **Pasay** se encuentran el Departamento de Asuntos Exteriores (DFA, Department of Foreign Affairs) y la Autoridad Nacional de Economía y Desarrollo conocido como **NEDA** (National Economic and Development Authority).

En la ciudad financiera de **Makati** se encuentra el Departamento de Comercio e Industria (Department of Trade and Industry), el Consejo de Inversiones (Board Of Investments, BOI), la Comisión de Valores (Securities and Exchange Commission,SEC) y el Banco Central de Filipinas (Banko Sentral ng Filipinas).

En **Pasig** se localiza la Comisión Regulatoria de Energía (Energy Regulatory Commission, ERC) mientras que el Departamento de Energía (Department of Energy, DOE) está en Taguig donde también se encuentra el Departamento de Ciencia y Tecnología (Department of Science and Technology, DOST)

En la ciudad de **Quezon** están los departamentos de Agricultura (Department of Agriculture, DA), Reformas Agrarias (Department of Agrarian Reform, DAR), Medio Ambiente y Recursos Naturales (Department of Environment and Natural Resources, DENR) e Interior y Gobierno Local (Department of the Interior and Local Government, DILG). La Agencia de Minas y Geociencia (Mines and Geosciences Bureau, DENR-MGB) y la de Estadísticas de Agricultura (Bureau of Agricultural Statistics, BAS) también se hallan en esta ciudad.

Por último, el Departamento de Transportes y Comunicaciones (Department of Transportation and Communications, DOTC) se encuentra en **Mandaluyong**.

- Completa guía sobre la ciudad de Manila
- Páginas Amarillas Filipinas
- Tipo de cambio oficial Peso / Euro del Banco Central Europeo

Agencias del Gobierno:

- Bureau of Export Trade Promotion
- Bureau of Immigration
- Bureau of Internal Revenue (BIR)
- Bureau of Product Standards (BPS)
- Civil Aviation Authority of the Philippines (CAAP)
- Clark Development Corporation (CDC)
- Department of Agriculture (DA)
- Department of Agrarian Reform (DAR)
- Bureau of Agricultural Research (BAR)
- Bureau of Agricultural Statistics (BAS)
- Department of Energy (DOE)
- Department of Environment and Natural Resources (DENR)
- Mines and Geosciences Bureau (DENR-MGB)
- Department of Health (DOH)
- Department of the Interior and Local Government (DILG)
- Department of Public Works and Highways (DPWH)
- Department of Science & Technology (DOST)
- Energy Regulatory Commission (ERC)
- Department of Labor and Employment (DOLE)
- Department of Tourism (DOT)
- Department of Trade and Industry (DTI)
- Department of Foreign Affairs (DFA)
- Department of Transportation and Communications (DOTC)
- Banco Central de Filipinas (BSP)
- Intellectual Property Office (IPO)
- National Power Corporation (NPC)
- National Telecommunications Commission (NTC)
- National Grid Corporation of the Philippines (NGCP)
- Philippine Coast Guard (PCG)
- Philippine Economic Zone Authority (PEZA)
- Philippine National Government Website
- Philippine National Police (PNP)

- Philippine National Railways (PNR)
- Philippine Ports Authority (PPA)
- Power Sector Assets Liabilities and Management Corporation (PSALM)
- Securities and Exchange Commission
- Subic Bay Metropolitan Authority (SBMA)
- Tariff Commission

9 ANEXOS

9.1 CUADRO DE DATOS BÁSICOS

CUADRO 1: DATOS BÁSICOS DEL PAÍS

DATOS BÁSICOS	
Superficie	300.000 Km ²
Situación	Archipiélago que comprende 7.107 islas e islotes situados en la costa sudeste del continente asiático
Capital	Metro Manila
Principales ciudades	Metro Manila, Cebú, Davao y Zamboanga
Clima	Tropical
Población (M habitantes)	100,1 (2014)
Densidad de población	314 hab/Km ² .
Crecimiento de la población	1,95%
Esperanza de vida	72
Grado de alfabetización	93%
Tasa bruta de natalidad (1/1000)	26,4
Tasa bruta de mortalidad (1/1000)	5,2
Idioma	Tagalo, el ilocano y el cebuano son los tres más importantes. La mayoría de los filipinos son bilingües en inglés.
Religión	83%, católicos; 5,4%, protestantes; 4,6%, musulmanes
Moneda	Peso filipino (PHP)
Peso y medida	Sistema métrico decimal.
Diferencia horaria con España	GMT+8; en invierno son siete horas más que en España, y seis en verano.
<i>Fuente: NSCB</i>	
<i>Última actualización: 03/03/15</i>	

9.2 CUADRO DE PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS

CUADRO 2: PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS

PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS	2012	2013	2014	2015
PIB				
PIB (MUSD/M€ a precios corrientes)	250.092	271.927	284.777	291.965
Tasa de variación real (%)	6,7	7,1	6,1	5,8
Tasa de variación nominal (%)	8,8	9,3	9,5	5,1
INFLACIÓN				
Media anual (%)	3,2	3,0	4,1	1,4
Fin de período (%)	2,9	4,1	2,7	1,5
TIPOS DE INTERÉS DE INTERVENCIÓN DEL BANCO CENTRAL				

Media anual (%)	6,13	5,50	5,75	6,00
Fin de período (%)	5,50	5,50	6,00	6,00
EMPLEO Y TASA DE PARO				
Población (x 1.000 habitantes)	95.800	98.200	100.100	102.200
Población activa (x 1.000 habitantes)	40.419	39.091	41.144	42.508
% Desempleo sobre población activa	6,8	7,2	6,6	5,8
DÉFICIT PÚBLICO				
% de PIB	-2,3	-1,4	-0,6	-0,9
DEUDA PÚBLICA				
en M USD	128.753	133.844	129.186	130.861
en % de PIB	51,5	49,2	45,4	44,8
EXPORTACIONES DE BIENES (BP)				
en MUSD/M€	46.384	44.512	49.824	43.276
% variación respecto a período anterior	11,9	11,9	11,9	-13,1
IMPORTACIONES DE BIENES (BP)				
en MUSD/M€	65.310	62.174	67.154	64.974
% variación respecto a período anterior	6,3	6,3	8,0	-3,2
SALDO B. COMERCIAL				
en MUSD/M€	-18.926	-17.662	-17.330	-21.698
en % de PIB	-7,6	-6,5	-6,1	-7,4
SALDO B. CUENTA CORRIENTE				
en MUSD/M€	6.949	11.384	10.756	8.396
en % de PIB	2,8	4,2	3,8	2,9
DEUDA EXTERNA				
en MUSD/M€	79.949	78.489	77.674	77.474
en % de PIB	31,9	28,8	27,3	26,5
SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA				
en MUSD/M€	6.604	7.535	6.354	5.269
en % de exportaciones de b. y s.	7,3	8,2	6,3	5,3
RESERVAS INTERNACIONALES				
en MUSD/M€	83.831	83.187	79.541	80.667
en meses de importación de b. y s.	12,6	12,7	10,8	10,9
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA				
en MUSD/M€	3.215	3.737	5.740	5.724
TIPO DE CAMBIO FRENTE AL DÓLAR				
media anual	42,23	42,45	44,40	45,50
fin de período	41,01	44,41	44,69	47,23
<i>Fuente: BSP, NSCB, NSO, FMI, BM</i>				
<i>Última actualización: 04/04/16</i>				

9.3 INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y ECONÓMICAS DE LAS QUE EL PAÍS ES MIEMBRO

CUADRO 3: ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ECONÓMICAS Y COMERCIALES DE LA QUE EL PAÍS ES MIEMBRO

**ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ECONÓMICAS Y COMERCIALES DE LAS QUE
EL PAÍS ES MIEMBRO**

Organización de las Naciones Unidas (ONU)
Acuerdo de libre comercio de la ASEAN (AFTA)
Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN)
Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC)
Reunión Asia Europa (ASEM)
Organización Mundial del Comercio (OMC)
Fondo Monetario Internacional (FMI)
Banco Asiático de Desarrollo (ADB)
Banco Mundial (BM)
Cámara de Comercio Internacional (CCI)
Organización Mundial de Aduanas (WCO)
Convención Internacional de Códigos Arancelarios Organizados (HS Convention)
Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD)

9.4 CALENDARIO GENERAL DE FERIAS DEL PAÍS

CUADRO 4: CALENDARIO DE PRINCIPALES FERIAS DEL PAÍS

feb-22	PHILIPPINE LIFE INSURANCE CONGRESS
Febrero 22 - 23	COSMETOLOGIE 2010: Beauty, Wellnes & Trends Expo
Marzo 3 - 6	MANILA NOW - PIFS 2010
Marzo 3 - 6	HOTEL SHOW PHILIPPINES 2010
Marzo 5 - 8	CEBU INTERNATIONAL FURNITURE AND FURNISHING EXPO
Marzo 16 - 20	WORLDBEX
Abril 5 - 6	PROTECT
Abril 7-10	MANILA AUTOSHOW
Abril 13 - 16	WOFEX VISAYAS 2010
Abril 16 - 19	MANILA F.A.M.E.(Gifts & Housewares Fair)
Mayo 12 - 14	INTERNATIONAL FOOD EXHIBITION
Junio	DAVAO FOOD EXPO 2010
Mayo 26 - 28	MANUFACTURING TECHNOLOGY DAVAO 2010
jun-01	FPP MINDANAO 2011
Junio 15 - 19	MAFBEX
Julio 7 - 9	PHILCONSTRUCT MINDANAO / HVAC/R PHILIPPINES
Julio	MANUFACTURING TECHNOLOGY CEBU 2011
Julio	CEBU FOOD EXPO 2011
Julio 22 - 24	C.I.T.E. 2011
Agosto 3 - 6	WORLD FOOD EXPO
Agosto 18 - 20	SYSTEMS INTEGRATION PHILIPPINES 2011
Agosto 18 – 20	PALMM PHILIPPINES 2011
Septiembre 1 -3	PHILCONSTRUCT VISAYAS
Septiembre 7 - 10	ASIA FOOD
Septiembre 29 – 1 Oct.	INTERNATIONAL TRADE FOR WATER MANAGEMENT
Octubre	MANUFACTURING TECHNOLOGY WORLD SERIES
Octubre 5 - 8	AUTOMECHANIC PHILIPPINES
Octubre 5 - 8	WOODMACH PHILIPPINES
Octubre 5 - 8	PLASTICS PHILIPPINES
Octubre 6 - 8	AGRILINK
Octubre 16 - 19	MANILA F.A.M.E.(Gifts & Housewares Fair)
Noviembre 10 - 13	PHILCONSTRUCT SHOW 2011 / HVAC/R PHILIPPINES
Diciembre 6 - 8	LIVESTOCK PHILIPPINES EXPO